Comisión de Constitución,
Códigos,
Legislación General y
Administración

Carpetas Nos. 153, 445 y 3552
de 2010 y 1093 de 2011

Versión Taquigráfica N° 765 de
2011

INMUEBLE PADRÓN Nº 2079 DE LA SEGUNDA SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA

Se desafecta del patrimonio de la Intendencia Municipal de Canelones y se afecta al del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

ver exposición

PADRÓN Nº 15.610, UBICADO EN LA PRIMERA SECCIÓN CATASTRAL, ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

Se transfiere a título gratuito del dominio del Estado -Ministerio de Defensa Nacional- a la Intendencia de Florida

ver exposición

REGISTRO NACIONAL DE HUELLAS GENÉTICAS

Creación

ver exposición

INMUEBLE PADRÓN Nº 1645 DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA

Se autoriza su transferencia a título gratuito del patrimonio del Estado al del Instituto Nacional de Colonización

ver exposición

COMISIONES DE AGUAS DULCES, MESA DE TRABAJO DE VALIZAS Y COMISIONES DE CASTILLOS

ver exposición

GRUPO DE ASPIRANTES A COLONOS DE ROCHA "COSTA Y PALMAR"

Delegaciones
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 28 de setiembre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante José Bayardi.

MIEMBROS: Señores Representantes Gustavo Borsari Brenna, Fitzgerald Cantero Piali, Pablo Iturralde Viñas, Sandra Lazo, Felipe Michelini, Jorge Orrico y Daisy Tourné.

ASISTEN: Señores Representantes Luis Lacalle Pou, Presidente de la Cámara, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso y Senador Antonio Pereyra.

INVITADOS: Por la Comisión de Aguas Dulces, señores José Carlos Costa y Dardo Techera.

Por la Mesa de Trabajo de Valizas, señores Juan Prieto, Gonzalo Baldoni, Marcos Mato y señoras licenciada en biología, Claudia Bengoa, química Laura Fornaro y doctora Victoria Pereyra.

Por la Comisión de Castillos, señores Juan Carlos Pereyra y José San Martín.

Por el Grupo de aspirantes a Colonos de Rocha "Costa y Palmar", señores ingenieros agrónomos Ana Castillos y Mariano Beltrán; señores Líber Ferreira, Rafael Rocha y Raúl Decuadra, productores de la zona.

SEÑOR PRESIDENTE (Bayardi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 16)

—— Antes de recibir a la delegación que hoy nos visita a efectos de abordar el tema del Inmueble Padrón Nº 1645 del departamento de Rocha, queremos dar cuenta de que ha ingresado el proyecto de ley de urgente consideración relativo al sistema único de cobro de ingresos vehiculares y sistema de alumbrado público departamental. Debido a la característica de urgente consideración de esta iniciativa, la Comisión tiene treinta días para tratarla y la Cámara cuarenta y cinco; vencidos los treinta días, la Cámara es convocada en forma extraordinaria y permanente. Luego de tratar este tema, veremos cómo lo procesaremos en el plenario.

En este sentido, quisiera que esta tarde pudiéramos definir las invitaciones que vamos a realizar. Obviamente, convocaremos al Poder Ejecutivo y al Congreso de Intendentes, pero también sería bueno decidir a qué otras personas o ámbitos institucionales consultar por parte de los señores legisladores. Por lo tanto, en la primera parte de la sesión de la tarde de hoy acordaríamos el listado de invitaciones y el régimen de trabajo que vamos a adoptar para abordar ese tema.

(Ingresa a Sala una delegación integrada por la Comisión de Aguas Dulces, la Mesa de Trabajo de Valizas y la Comisión de Castillos)

—— La Comisión da la bienvenida a la Comisión de Aguas Dulces, integrada por los señores José Carlos Costa, Dardo Techera; a la Mesa de Trabajo de Valizas, integrada por las señoras Claudia Bengoa, Laura Fornaro, Victoria Pereyra y por los señores Juan Prieto, Gonzalo Baldoni y Marcos Mato y a la Comisión de Castillos, integrada por los señores Juan Carlos Pereyra y José San Martín.

En el día de hoy vamos a abordar el tema relativo a la transferencia del Inmueble Padrón Nº 1645 de la esfera del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a la del Instituto Nacional de Colonización, a efectos de conocer la opinión que les merece esta transferencia dominial desde el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca al Instituto Nacional de Colonización. Todos sabemos que el Instituto Nacional de Colonización es quien está facultado para el traslado dominial así como para vender el padrón que se le transfiere. Actualmente, también está facultado para venderlo el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con la diferencia que si lo vende esta Cartera el 95% de lo que recabado por esa venta debería ir a Rentas General y el 5% quedaría en las esferas del Ministerio. No ocurre lo mismo si lo transfiere el Instituto Nacional de Colonización. Estos temas ya los hemos abordado; hemos controlado la legalidad de la traslación de dominio. La Comisión ha hecho esto en términos históricos: me refiero a controlar desde el punto de vista constitucional y legal la traslación del dominio de un área de la esfera de una institución pública o otra. No obstante, hubo una serie de consideraciones referidas a aspectos de conveniencia y de oportunidad que es lo que sustenta seguramente la posición que tiene la delegación.

SEÑOR COSTA.- Agradecemos a la Comisión por recibirnos en este momento.

Represento al cabildo abierto de Aguas Dulces. Esta delegación está compuesta, entre otros, por representantes de la ciudad de Castillos y del pueblo de Valizas. Además, contamos con el asesoramiento de las compañeras Claudia Bengoa, bióloga y licenciada, la doctora Pereyra y la química Laura Fornaro, quienes han estado trabajado en forma conjunta en las tres comisiones que hemos formado.

Queremos decir que se ha producido un hecho muy particular en esa zona tanto desde el punto de vista social como político. En primer lugar, se realizaron los cabildos abiertos en Aguas Dulces, luego en Valizas y en la ciudad de Castillos. Estos cabildos recibieron el apoyo de la sociedad castillense con el grupo Palmar que son los delegados que se encuentran presentes por Castillos, APAC, el Club de Leones, el Club Rotary, el Club Juventud y Progreso, el Club Ansina que ayer festejó cien años, el Club Centro Unión de Castillos así como las organizaciones sociales de la liga del turismo, Club de Pesca, una ONG y la Comisión de Fomento de Aguas Dulces. Quiere decir que todas las organizaciones sociales nos han apoyado. Luego, se fueron manifestando las organizaciones políticas. El primer sector en manifestarse fue el Herrerismo, que participó en el cabildo de Aguas Dulces, junto con Ediles departamentales, pero nosotros solicitamos que no interviniera para no partidizar lo que estaban haciendo las organizaciones sociales. Ocurrió lo mismo con el Frente Amplio, cuyos representantes de Castillos resolvieron por unanimidad apoyar la no venta del parque ubicado en el padrón Nº 1645. Posteriormente, recibimos el apoyo de Ediles del Partido Colorado. O sea que todo el universo político, detrás de las organizaciones sociales y de las instituciones de Castillos que algunas tienen más de cien años, está apoyando la no venta del parque.

Por lo tanto, nosotros tenemos la responsabilidad de fundamentar la opinión de toda una colectividad, que está comprendida por los pueblos de la costa más la ciudad de Castillos.

Vamos a comenzar la fundamentación con la presentación de un audiovisual a cargo del compañero Matos, de Barra de Valizas.

SEÑOR MATOS.- Haré una presentación del padrón Nº 1645, a efectos de que se sepa de qué estamos hablando en lo que tiene que ver con el territorio.

El padrón Nº 1645 comprende 6 kilómetros frente al mar y 1,5 kilómetros desde el mar hacia dentro; contiene algunas de las mejores playas de la costa atlántica del Uruguay, arenales, humedales y forestación. Se trata de un padrón de 835 hectáreas.

El decreto del 16 de setiembre de 1942 creó, a través de la expropiación de tierras, un parque de reserva forestal y lo traspasó a la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. La reserva forestal comprendía desde Cabo Polonio hasta Aguas Dulces.

En esta evolución de acontecimientos vinculados a este terreno se debe mencionar la Ley Nº 16.335, de diciembre de 1992, por la que se traspasan del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a la órbita del Gobierno departamental los poblados de Barra de Valizas y de Aguas Dulces; se transfiere directamente del Estado a la Intendencia departamental parte del padrón Nº 1645, donde ya estaban asentadas las poblaciones de Valizas y de Aguas Dulces.

Al oeste del padrón se encuentra la Laguna de Briozzo. Esta ha sido estudiada por la Facultad de Ciencias, por la UDELAR, en cuyo informe indicó el alto potencial que tiene como fuente de agua potable debido a su tamaño, a la excelente calidad del agua y, especialmente, al bajo potencial de deterioro de la calidad del agua que presenta. Precisamente, ese bajo potencial de deterioro responde a los humedales que la rodean y a la escasa urbanización de la zona. En este momento, el parque se encuentra forestado con dos variedades: el pino insigne y el pino marítimo. Hasta la actualidad, el Ministerio procede a la venta de parcelas a efectos de que un privado haga la tala de árboles y traslade la madera. En ese sentido, podrán advertir en la proyección las fotos que se tomaron hace unas semanas a la salida del parque forestal, al lado de Aguas Dulces, en las que se advierte esa actividad que se está desarrollando en este momento en el parque forestal.

Otras de las actividades que se desarrollan en el parque tienen que ver con la educación. Hay proyectos de pequeños guardaparques, que tienen que ver con la recreación y la educación, en contacto con la naturaleza. En la presentación podrán advertir una foto de alumnos del liceo y de UTU de la ciudad de Castillos que se encuentran en el área del parque forestal y en la laguna de Briozzo. Además del desarrollo de actividades recreativas, se están llevando a cabo pequeños emprendimientos turísticos como paseos a la laguna del Briozzo o recorridas por el lugar.

Asimismo, el parque está siendo objeto de investigación científica; como expresé, la UDELAR ha hecho estudios que se suman a otros a los que me referiré más adelante.

El padrón Nº 1645 está entre Barra de Valizas y Aguas Dulces y, triangulando, está la ciudad de Castillos. Esas son las poblaciones presentes. En un extremo, casi pegado al parque forestal, se encuentra el área protegida de Cabo Polonio. Digo esto para ubicarnos en el entorno. También está cerca el Refugio de Fauna Laguna de Castillos, instituido por el Decreto Ley Nº 266/66, que también creó como área de interés para la conservación el padrón Nº 1645. En este momento, son áreas que están pendientes de recategorización por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas; lo explicará luego la abogada Pereyra. En ese Decreto se declara al padrón Nº 1645 área de interés para su conservación.

Por potro lado, está la Convención sobre los Humedales que se hizo en Ramsar, Irán, en 1971, con el objetivo de proteger los humedales del mundo. Uruguay suscribe al Convenio de Ramsar en el año 1984. Un elemento a tener en cuenta es que una de las condiciones de elegibilidad para financiar el proyecto del Sistema Nacional de Áreas Protegidas era, precisamente, haber firmado el Convenio de Ramsar, en 1984. Reitero, esto fue en el año 1984.

En el año 1999 PROBIDES, a través de su plan director, propone considerar a toda la zona de la Laguna de Castillos y toda esta parte de la costa atlántica, incluido el Cabo Polonio y el Padrón Nº 1645, bajo la categoría de Parque Nacional.

Otra cosa importante a tener en cuenta sobre el Parque, tiene que ver con el estudio que realizó la DINAMIGE en el año 2002. Asimismo, hay estudios previos realizados por ANCAP en la década de los sesenta, corroborados y ampliados por la DINAMIGE. Estos estudios concluyen que el mayor reservorio de arenas negras que existe desde Villa Argentina hasta la Barra del Chuy, se encuentra en el Padrón Nº 1645. Más allá del estudio de la DINAMIGE en cuanto a la cantidad de elementos y a la posibilidad de extracción y de rendimiento, cuando hablamos de arenas negras nos referimos a la presencia de titanio o uranio.

Teniendo en cuenta que el 30 de agosto entró el proyecto de ley al Parlamento, se anotaron estas consideraciones, a fin de que los integrantes de ambas Comisiones pudieran manifestar algunos elementos a tener en cuenta a la hora de tomar una meditada decisión.

SEÑORA PEREYRA.- Efectivamente, desde el año 1942 el Padrón Nº 1645 ha sido protegido por el país.

A partir de ese año, a través del decreto ley de setiembre y, posteriormente, del Decreto del año 1966, del Decreto Nº 12 del año 1990, y de la Ley Nº 16.170, el Estado ha visto en este territorio una zona a proteger. Viendo los considerandos de los cuerpos normativos de esas fechas, se aprecia una forma más que progresista para la época, y ya se vislumbran como objetivo los temas de medio ambiente.

Como todos saben, en el año 2000 se promulgó la Ley de Áreas Protegidas, que buscó constituir ese Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP y armonizar toda la situación de las áreas protegidas existentes en el país. Cinco años después la ley se promulgó mediante un decreto de febrero del año 2005. Y recién en el año 2008 se declaró la primera zona protegida dentro del SNAP, que fue la Quebrada de los Cuervos. Es decir que los procesos, por diversas razones, han sido bastante lentos y todavía continúan. Sin ir más lejos, este año se creó una nueva ley relacionada con el tema de Cerro Verde, en la zona de Rocha. Sin perjuicio de todo esto, en el año 2000 el legislador ya preveía que este proceso de regularización de la zona iba a ser largo. Precisamente, el artículo 22 dice que las normas anteriores que hubieran declarado áreas naturales protegidas serán interpretadas y aplicadas según lo dispuesto en la presente ley y en la reglamentación que dicta el Poder Ejecutivo. Es decir que, hasta la fecha, el Padrón Nº 1645 no forma parte del SNAP porque el Ministerio todavía no lo ha categorizado, pero nada nos hace pensar que no está dentro del espíritu de lo que son las áreas protegidas en el Uruguay. De acuerdo con lo que establece la ley de áreas protegidas, debemos seguir las pautas a los efectos de su instrumentación.

Cabe resaltar que en el artículo 7º de la mencionada ley se le otorga al Ministerio el deber de volver a delimitar y clasificar las zonas; pero como decía, es un proceso bastante lento, que todavía sigue.

El hecho de no tener en cuenta que el Padrón Nº 1645 forma parte de una zona protegida, después de analizar todo el valor que tiene, es desconocer el cuerpo normativo que ha venido instaurándose en el Estado uruguayo desde los años cuarenta hasta la fecha.

A su vez, las áreas protegidas tienen distintas categorías. No todas se pueden relacionar con lugares en los cuales la biodiversidad es absoluta, sino que también con sitios en los cuales ha intervenido el hombre y que tienen otros objetivos. La norma es clara en lo que respecta a los objetivos específicos de las áreas protegidas. Y el Padrón Nº 1645 cumple con ellos.

Por otro lado, el artículo 1º de la Ley de Colonización, en el cual los legisladores se estarían apoyando para que este proyecto de ley se transformara en ley, desde mi punto de vista, no cumple con los dos requisitos, que son condiciones fundamentales para que se pueda realizar ese traspaso. En primer lugar, porque este padrón conforma un área protegida dentro del país. Por tanto, esa zona está afectada al destino específico del área protegida. Creo que no se puede desconocer esto porque existen normas y porque se supone que el país tiene que tener una política acorde con los temas ambientales. En segundo término, porque no se trata de una tierra económicamente apropiada para la formación de colonias. Son tierras que tienen un valor económico, que pueden ser apropiadas para distintos rubros, pero se requiere un plan de manejo sobre las mismas. No se puede pensar simplemente en transferirlas al Instituto de Colonización para que las venda o realice lo que considere pertinente, porque quedarían desprotegidas desde el punto de vista ambiental.

Mi especialidad es el derecho ambiental, y creo que no reconocer a esta zona como área protegida, por más que no está regulada 100% por el SNAP, es estar contra los cuerpos normativos que con anterioridad han sido regulados y excelentemente fundamentados. Basta con ver que el decreto del año 1942 tiene un claro objetivo ambiental.

SEÑORA BENGOA.- Soy licenciada en psicología, especialista en desarrollo local y recursos humanos, y voy a referirme a este proyecto desde ese lugar.

Quiero comentar que hace poco he llegado al país desde España, donde estuve trabajando en la Universidad de Valencia, realizando una investigación sobre poblaciones sostenibles, y en todo lo que tiene que ver con el desarrollo de las mismas. También trabajé para Naciones Unidas. En este momento, luego de una explosión enorme del turismo, España está pasando por un proceso casi de vuelta atrás, hacia la naturaleza. Inclusive, en la zona de El Saler, donde estuvimos realizando nuestras investigaciones, se están tirando abajo futuras organizaciones turísticas para recuperar las dunas y los aspectos paisajísticos. Esto se debe a diversos motivos. Por un lado, porque el atractivo en Europa, básicamente en los países nórdicos, que son los que más frecuentan España, pasa por no hacer turismo en ciudades.

Cada vez más el turista apuesta a lugares agrestes. Todos buscamos descansar en zonas que en lo posible no estén contaminadas ni que nos hagan parecer a nuestro ambiente común, como la ciudad.

En tal sentido estando allá me pongo en contacto con las Comisiones de Aguas Dulces, Valizas y Castillos y, en base a una petición del Gobierno, decidimos realizar una propuesta alternativa. Es importante la postura de tener un proyecto diferente y alternativo a la posición de la simple venta del Padrón. Consideramos que los objetivos de Colonización son muy nobles y atendibles, pero pensamos que a través de esta propuesta alternativa podemos dar al Instituto un porcentaje en forma permanente a nivel de recursos, si los sabemos explotar de forma sostenible y respetando la ecología. Con la venta del Padrón directamente, tendríamos una sola ocasión para aportar recursos al Instituto.

Por otro lado, nuestro proyecto defiende todo lo que tiene que ver con el turismo social como pudieron ver en las diapositivas que se pasaron anteriormente y procura desarrollar un área no muy explotada en nuestro país, que está relacionada con el eco turismo y con los parques ecológicos sustentables, como existen en Costa Rica, México, Brasil, Islas Galápagos, Australia, etcétera.

En España, estuvimos relacionados con la gente que estudiaba en el Parque Nacional de Doñana, Provincia de Huelva, Andalucía y vimos cómo se pueden hacer bien las cosas y cómo también se cometen errores. Me refiero a la postura que ha tenido España a nivel nacional, con la inversión de mucho dinero para contratar a técnicos desde distintos lugares, entre los que estuvimos nosotros. Esto da una señal clara de hacia dónde va el desarrollo comprendido como sustentable y ecológico en el mundo.

Pensamos que los actores fundamentales en este parque serían el Estado a través de la Intendencia de Rocha, las Comisiones de Vecinos aquí presentes y las concesiones a los privados, dentro del lineamiento estatal y de las normas que garanticen la parte ecológica y sustentable de este territorio.

También hay un área muy importante para incluir con el aporte de las Universidades y la investigación que realizan en este tipo de parques a nivel internacional. La Universidad apuesta a estos territorios como lugar de investigación y utiliza estos terrenos para todo lo que tiene que ver con el desarrollo del conocimiento del país. En este sentido, consideramos que el parque no solo puede tener un objetivo turístico para unos meses puntuales del año, sino que puede tener un objetivo permanente y obtener recursos tanto económicos, sociales como culturales para nuestro país.

SEÑORA FORNARO.- Soy profesora titular del Centro Universitario de la Región Este con sede en Rocha, que pertenece a la Universidad de la República.

Voy a hacer dos o tres consideraciones que corresponden a este Padrón.

En este lugar parecen coexistir varias cosas: una enorme riqueza biológica, con todo tipo de ambiente lagunas, bañados, bañados salinos, gran variedad de flora y fauna, con una riqueza extraordinaria desde el punto de vista ambiental como turístico. Ya en las décadas del sesenta o del setenta, ANCAP estudió este Padrón. Como dijo el señor Mato, la DINAMIGE también lo estudió y cabe señalar que allí se encuentra el mayor depósito de arenas negras del país. Las arenas negras van desde Villa Argentina hasta el Chuy, en varios yacimientos, pero este sin duda, es el más grande.

La prospección de ANCAP determinó luego fue verificado por la prospección de la DINAMIGE que hay entre tres a siete millones de toneladas de minerales pesados; hay un 50% de ilmenita, magnetita, rutilo, circón y monacita. Quiere decir que cuando uno planifica qué va a hacer con este terreno, no puede desconocer que allí debajo hay enormes yacimientos. Qué hacer con los yacimientos, es otra cuestión. Pero si uno vende ese terreno, quien lo compre sabrá esto es público, lo hizo ANCAP y lo publicó la DINAMIGE; si uno entra en la página web de la Dirección podrá ver que hay empresas que aún siguen haciendo prospecciones en el lugar que hay un yacimiento. Por lo tanto, quien lo compre, luego podrá pedir la prospección y la explotación de esos yacimientos. De esa forma, el Estado perdería algunas potestades. Entonces, cuando uno planifica qué hacer con el terreno, no puede desconocer que debajo se encuentra este yacimiento.

Entre los minerales que contiene este yacimiento, hay torio de uranio y todos los productos de decaimiento de sus series radiactivas naturales, que son muchos, con actividad radiactiva. Este yacimiento tiene actividad. Nosotros estamos desarrollando un doctorado en química que dirijo para evaluar la dosis y la contaminación debida a estos yacimientos en la zona. Esto es objeto de estudio y puede tener validez desde la calidad

potable o no del agua hasta la exposición al público de radiaciones. Por lo tanto, este no es un terreno común ni un trozo de terreno para venderse con fines turísticos.

También quisiera hacer alguna consideración en cuanto a que la decisión de qué hacer con estos padrones no parece ser una cosa aislada, sino que entra en las áreas protegidas; por algo el Plan Director de PROBIDES lo consideró y el SNAP lo tiene en cuenta como una zona amplia de Laguna de Castillos, que llega hasta Aguas Dulces y que incluye Cabo Polonio. Es una zona importante que constituye una cuestión de Estado. Por supuesto que el SNAP contempla áreas privadas, pero esta es una zona del Estado y sería lógico que por todas sus riquezas y por todo lo que implica, siguiera perteneciendo al él y que fuera este el que decidiera qué hacer, dentro de un plan pensado desde el punto de vista ambiental, mineral y también turístico; todo depende de qué tipo de desarrollo quiere el Uruguay. En nuestro país hay un plan estratégico en ciencia, tecnología e innovación que apuesta a una sociedad del conocimiento. En la sociedad del conocimiento, las cosas no se venden así sino que se piensa qué hacer con ellas, se aporta conocimiento y el ingenio de su gente para trabajarlas; no es simplemente venderlas.

Considero que este es un lugar que debe ser estudiado y considerado por el SNAP y que no sería el momento adecuado donde todo eso está en estudio para transferirlo a quien lo quiera vender sin un estudio previo desde el punto de vista turístico ni ambiental. Si se vende, luego el Estado no podría tomar decisiones. Primero hay que estudiarlo para saber muy bien lo que tiene, hay que saber muy bien qué se quiere hacer con la zona, para luego decidir. No deben venderse parcelas, desconociéndose la riqueza del lugar.

SEÑOR PRIETO.- Hasta ahora hemos escuchado a los tres técnicos que nos acompañan. Quiero aclarar que también hay biólogos trabajando con nosotros, quienes por diversas circunstancias hoy no pudieron venir; me parece importante que sepan que también tenemos asesoramiento en ese sentido.

Como bien decía el señor Costa al principio, una enorme parte de la población, prácticamente la unanimidad por las organizaciones sociales y por el apoyo político en la zona de Castillos, Aguas Dulces y Valizas, reaccionó al enterarse de las intenciones del Poder Ejecutivo respecto del padrón del que hablamos.

Hemos estado trabajando con los técnicos para entender de qué se trata esta cuestión y poder aportar información. Por lo que hemos visto hasta ahora, el aporte de la información que tenemos cumple un papel muy importante, dado que no ha trascendido que existan consideraciones técnicas de ningún tipo por parte de quienes hacen este planteo.

Como decíamos, nosotros reaccionamos ante la posibilidad de venta de ese padrón. Tendríamos que explicarles qué son nuestros pueblos, fundamentalmente los pueblos costeros de Valizas y de Aguas Dulces, que han crecido con gran aporte, apoyo y participación de la ciudad de Castillos. Estos pueblos son peculiares, en una zona también peculiar, como es la costa de Rocha, por el tipo de turismo que recibe y por el tipo de gente que allí vive. Contrariamente a lo que sucede en grandes áreas costeras del Uruguay, aquí se ha dado un modelo de desarrollo que puede ser criticado, corregido y mejorado hasta el infinito queremos que así sea, pero que tiene la gran virtud de dar cabida al espectro más grande de la sociedad uruguaya. Y estoy hablando en términos sociales, económicos y de valores intelectuales, en el sentido de que la gente que habita estas zonas, la que va a veranear o visita estos lugares, pertenece fundamentalmente a grupos de clase media hacia abajo. Estamos hablando de un turismo y de un desarrollo socialmente muy importante. Mientras, por ejemplo, en el departamento de Maldonado tenemos la tradición de balnearios exclusivos la palabra "exclusivos" es bastante significativa, podríamos definir que en este caso estamos hablando de una zona de balnearios o de una costa inclusiva, en el sentido de que cualquiera puede disfrutar de ese entorno. Y nos hemos dado un desarrollo en base a eso. Esa es nuestra identidad social básica, que históricamente hemos desarrollado con muy poco o ningún apoyo del Estado. Casi todo lo que hay en estos pueblos lo hemos hecho nosotros mismos. Posteriormente, todo esto se ha ido normatizando, se ha ido cumpliendo con las normas progresivamente a instancias, en primer lugar, de la ley por la que se transfirió una parte del padrón del cual ahora hablamos, para legalizar y dar forma al pueblo de Valizas y al de Aguas Dulces.

Lo propuesto con respecto al parque forestal muy rápidamente produjo una reacción social inusual en la zona no hay antecedentes de que tanta gente y tan unánimemente reaccione frente a una decisión político-administrativa como esta, precisamente, porque tiene un significado muy particular para nosotros. Representa el futuro que queremos para esta zona, y también el presente, porque esta playa de aproximadamente seis kilómetros la playa de Aguas Dulces, muy deteriorada en la actualidad y que va perdiendo costa por el

avance del mar, y la playa de Barra de Valizas, es una costa compartida por las dos comunidades. Nuestras playas son pequeñas y cada año recibimos alrededor de treinta mil turistas. Aspiramos a determinado desarrollo y hay una presión del mercado para que ese desarrollo exista.

Como decía antes, tenemos un turismo muy peculiar, muy interesado en la naturaleza, en las zonas agrestes. Más allá de las críticas que se puedan hacer, porque no todo es perfecto, queremos seguir en ese camino y mejorarlo. Queremos mantener esa estructura social abierta para todos los uruguayos; queremos que se respete esta zona como un lugar natural y que las formas de desarrollo que allí se den permitan que siga siendo un lugar abierto a toda la sociedad, como lo ha sido hasta ahora.

SEÑOR COSTA.- Quiero referirme al proceso que se ha dado a partir de la resolución del Poder Ejecutivo, a través del Instituto Nacional de Colonización, por la que se aspira a vender estas tierras.

Encontramos el primer error en la actuación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dado que está obligado a asesorarse con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Si así lo hubiere hecho, no hubiera cometido el error que cometió con respecto a los padrones del Cabo Polonio. Se dispone que la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca proyecta un plan de desarrollo, con las medidas de conservación de suelo, flora y fauna de la región Cabo Polonio, Aguas Dulces y Laguna de Castillos, que deberán comprender la creación del bosque de Cabo Polonio y Aguas Dulces, cuya finalidad será la transformación de áreas improductivas en una unidad forestal que dé base a una industria maderera y subproductos forestales. Si el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca hubiera tenido asesoramiento, no podría ignorar que eso fue mandatado y que hoy están saliendo tres camiones con zorra cargados con troncos de distintos pinos para Maldonado. Quiere decir que este padrón no se encuadra en lo que pide el Poder Ejecutivo. Me extraña que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca pase un padrón sin un destino específico y sin tener en cuenta que hay una producción de árboles muy importante.

Nosotros entendemos que esta Comisión debería preguntar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cuándo recibió el asesoramiento y dónde está escrito, porque nosotros, que hemos tratado de recabar toda la información, no encontramos ese material. Además, habría que preguntar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que tiene la obligación de asesorar, qué hizo antes de que este proyecto llegara a la Comisión.

Quiere decir que hay una serie de elementos que no están dados. No es casual que nosotros estemos aquí acompañados por nuestros asesores. No sabemos qué ha asesorado el Ministerio de Industria, Energía y Minería al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con respecto a las arenas negras y a los posibles litigios que puedan existir, porque ya hay permisos dados, y no sé si han caducado o no. Quiere decir que en este proceso de traslado de dominio del padrón Nº 1645 faltan muchos elementos que efectivamente habiliten ese pasaje.

Por otra parte, nosotros tenemos la sensación de que con respecto a este tema venimos al trote, como en el entierro de Facundo Quiroga, nos traen a media rienda. Parecería que mañana se vende. A nosotros, que queremos jugar nuestro papel como organizaciones sociales, con reflexión, con estudio, no nos han dado posibilidades. Tuvimos una reunión con el Intendente de Rocha, quien ha dicho que se ha estado conversando con respecto a este proyecto con el Instituto Nacional de Colonización. En realidad, lo que hemos conversado es lo que ha trascendido y también se dijo en esta Comisión, en el sentido de que primero hay que hablar de cómo será el desarrollo y quiénes serán los compradores. ¿Qué quiere decir el Intendente con esto? Que el Instituto Nacional de Colonización no estudió nada. Y yo creo que ese Instituto tiene razón al no estudiar nada, porque no está facultado para ello.

Además, ¿qué tiene que ver el Instituto Nacional de Colonización con una zona con perfil netamente turístico? ¿Por qué se va a desestructurar todo un ordenamiento territorial, el único que existe en Rocha desde 2003, y se dice: "Todo esto que está acá" que es una unidad "lo resquebrajo todo y vendo este pedacito"? La laguna de Castillos es una unidad, como así también el arroyo de Valizas, el pueblo de Barra de Valizas y de Aguas Dulces. Si tomamos en cuenta la Ruta Nº 10, la ruta que une Castillos y Valizas y la Ruta Nº 9, la futura ciudad de la costa y el polo de más desarrollo turístico que tendrá Uruguay está en esa zona, así no hubiera infraestructura, luz ni telefonía, que la hay, ni caminería.

Es más, tratamos de conservar, es decir, estamos a 180º del Instituto Nacional de Colonización. Tendrían que expropiarse las tierras que están entre las Rutas Nº 10 y el parque, para generar un gran desarrollo turístico. Acá falta un estudio, reflexionar, ideas, conocer y comunicarse con quienes habitamos la zona, y esto fue lo que no hizo el Instituto Nacional de Colonización, porque le dieron el mandato de que se vendieran los padrones. En ese sentido, el primero que omite es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el segundo, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y el tercero, el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Quiere decir que estamos en un proceso que cuanto más rápido sea, menos se sabrá, y se nos pasará por arriba. Si no hubieran salido estas organizaciones sociales a reclamar, estas tierras ya estarían vendidas, como pasó con los padrones de Aguas Dulces.

Estamos hablando de un patrimonio nacional. ¿Cuál ha sido la intención del Gobierno que omite consultar a las fuerzas vivas, en este caso único del país donde todo el mundo unánimemente reclama que no se venda el parque? El Instituto Nacional de Colonización sigue amagando la venta.

Asimismo, hay otras circunstancias políticas que no entiendo ni califico. ¿Qué mensaje nos manda el Instituto Nacional de Colonización? "Si me piden todo, no les doy nada", dice. ¡A la maula! ¡Muy de macho! Quiere decir que si Valizas y Aguas Dulces explotan este padrón con un perfil netamente turístico, estarían castrando su crecimiento. Estas no son maneras de manejarse en política, de enviar señales políticas. Acá hay que recoger la piola y empezar de nuevo, de manera humilde, franca sincera para saber qué podemos hacer.

Hay que conocer la zona para saber los valores que tiene. Desde Montevideo se dice que se van a vender los padrones para comprar tierra para los lecheros. ¡Nada más lejos de nuestro ánimo que entrar en antagonismos con los colonos de la cuenca lechera! ¡Por favor! No tiene nada que ver una cosa con la otra. Que no se nos haga aparecer como que estamos privando a los colonos de tierra, y menos a los de la cuenca lechera.

Este entrevero de barajas que se ha hecho, ¿adónde apunta? Está todo dentro de la misma dinámica de la velocidad.

Por eso, queremos pedir especialmente a esta Comisión que nos ayude a replantear el problema, a planificar, a salir de este falso brete, entre la velocidad de la venta y el antagonismo con los productores lecheros. Una cosa no tiene nada que ver con la otra. Una cosa es un plan de perfil turístico.

No voy a entrar en detalles menores, porque el tiempo corre y otros compañeros quieren hablar, pero tengan en cuenta que se comete un error garrafal, histórico. El Uruguay de 2030 no tiene nada que ver con lo que quiere lograr con la venta, porque si en diez años se construyó el cinturón perimetral, los puentes, la casa de Gobierno el nuevo aeropuerto, me imagino cómo se transformará la zona en los próximos veinte años.

Por otra parte, no debemos quitar el corazón a esta cuestión, porque en la zona es importante la laguna de Castillos, el arroyo Valizas, el Cabo Polonio y sus adyacencias.

Pensemos un poco más; pongamos freno a este proyecto de venta y reflexionemos en conjunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá de los contenidos de algunas apreciaciones, que podríamos discutir, pero no lo vamos a hacer porque se está tomando versión taquigráfica, no quiero dejar pasar una consideración en particular.

Se dice: "nos llevan apurados".

SEÑOR COSTA.- A nosotros sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando recibí a la delegación, como hicieron otros compañeros, asumí un compromiso, que era que existiría un espacio para discutir el tema en el marco de la Comisión, y más allá de que luego cada legislador se pueda pronunciar por razones de conveniencia o de oportunidad, los controles de las traslaciones de dominio, que competen a esta Comisión, siempre se centraron en analizar la legalidad y corrección.

Dije que daría la oportunidad de que se hiciera el planteo que se estimara conveniente y que la Comisión haría las consultas institucionales correspondientes, sea al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Ministerio de Turismo y Deporte o al ámbito que fuera, y en eso estamos. Digo esto porque la ciudadanía siempre tiene una apreciación negativa del Parlamento. Hace veinte años que soy parlamentario y cuando se hace una encuesta la gente ubica al Parlamento en el octavo, noveno o décimo lugar; esto pasa en toda Latinoamérica, como lo ha revelado el latinobarómetro. En ese sentido, no me duelen prendas, porque ya estoy viejo; me hago cargo, y si me dijeran que el Parlamento está en el vigésimo lugar, no me molestaría mucho. Lo que sí sé es que la ciudadanía de todos los colores, sea por problemas laborales, medioambientales o los que fuera, golpea esta Casa, y las Comisiones abren el espacio para escucharla.

Entonces, hay que hacer las apreciaciones justas, porque muchas veces se pasa raya y quedamos en una posición que, en mi opinión, está equivocada. Digo esto para defender la institucionalidad de esta Casa a la que pertenezco desde hace veinte años, y lo quiero dejar claro porque representa el espacio en el que todo el mundo viene a golpear y no conozco a nadie a quien se le hayan cerrado estas puertas. Después se podrá resolver lo que se quiera; se podrá votar en consonancia con lo que se demanda o en contra.

SEÑOR PRIETO.- En primer lugar, estoy totalmente de acuerdo con lo que expresa el señor Presidente de la Comisión.

Es lógico que el Poder Ejecutivo tenga una actitud ejecutiva, que quiera resolver problemas en forma más o menos urgente y por eso estamos acá, porque entendemos que el Parlamento es el ámbito de la reflexión, donde se analizan los procesos, con tiempo, para no legislar equivocadamente porque hay proyectos que son para siempre o, por lo menos, por mucho tiempo. Este es el órgano que debe poner freno a esta iniciativa.

Cualquier cosa que se haga, debe fundamentarse. El propio Presidente tenemos la versión taquigráfica respectiva se refiere a los padrones de Cabo Polonio y reclama que cuando se enviara el proyecto al Parlamento debería estar bien fundamentado, para saber hacia dónde se apunta y que no fuese una mera cuestión administrativa. Nada más lejos de nuestro espíritu menospreciar la importancia de esta Comisión y del Parlamento; todo lo contrario: queremos que el Parlamento cumpla su rol, que analice las cosas con calma y con tiempo, y resuelva en base al conocimiento y no por impulso. Creo que lo que decía el señor Costa viene por ese lado. Cuando se dice que se nos apura es en el sentido de que esto no tiene una fundamentación o una iniciativa, que es lo que estamos reclamando. Nosotros estamos presentando un proyecto que plantea una posibilidad en cuanto a qué hacer con ese parque. Mientras tanto, el Poder Ejecutivo solo ha planteado la posibilidad de venta, que es algo muy lejano a un proyecto; es casi lo contrario: implica deshacerse de algo sin proyectar nada para ese lugar.

Que quede claro que nuestra posición en este tema es profundamente positiva, y desde ese punto de vista estamos recurriendo al Parlamento para que nos apoye. La sociedad uruguaya no puede desprenderse de un patrimonio valiosísimo como ese, no solo para Valizas, Aguas Dulces y Castillos, sino para todo el país. Estamos hablando de un valor muy importante para el Uruguay de ahora y del futuro, por el desarrollo que tenga y el que elijan generaciones que aún no están acá. Ese padrón tiene que permanecer en la órbita del Estado para dar esa posibilidad y para que sigamos un curso que nos ponga a tiro con la evolución que se viene dando en el mundo que no es, precisamente, la de vender, lotear y dejar que se construya frente a la costa, que cada día vale más y que una vez vendida, en el mejor de los casos, sería muy difícil recuperar por parte del Estado. Además, el simple hecho de la venta tendría consecuencias irreversibles, porque quien compra no lo hace para dejar el terreno quietito y ver si después se puede hacer algo.

SEÑOR COSTA.- Solamente quiero decir al señor Presidente que me alegro de la constancia que dejó y es cierta porque también la hizo cuando nos reunimos personalmente con él como delegación. Mis palabras se referían al manejo que se hizo del tema, a cómo se recorrió Aguas Dulces y a cómo algunas veces se nos intentó apurar e, inclusive, denostar. Pero esos son temas menores que quedan en la anécdota.

SEÑORA PEREYRA.- Quiero expresar que ustedes, el Parlamento, son la columna vertebral del Estado y, precisamente, son los que deben ejercer el contralor, o los que por el hecho de promulgar las leyes deben buscar la coherencia entre ellas.

Cuando hice mi exposición olvidé mencionar algo que es prioritario en este tema de la transferencia del Padrón Nº 1.645, y es que resulta de esperar que en cumplimiento de las normas existentes, que han sido promulgadas por esta Casa, y dentro de una efectiva política ambiental, sea el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el que por intermedio de las facultades que le otorga la ley tanto la Ley Nº 17.234, como la que crea el Ministerio, en su artículo 8º solicite el traslado del padrón bajo su órbita. Esas leyes y esos cuerpos normativos a que estoy haciendo alusión, le confieren potestades para realizar las designaciones dominiales. Inclusive, en este caso, como el padrón es propiedad del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ni siquiera se requeriría el consentimiento del titular. Eso implica seguir el orden lógico de las leyes y, por supuesto, no perder el objetivo, ya que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tiene el deber de pronunciarse y de buscar que se cumpla la ley y la Constitución. Se debe salvaguardar el medio ambiente y es a ese Ministerio al que, en atención a que esa zona es un área protegida que esperemos que más pronto que tarde sea declarada dentro del Sistema Nacional, se debe hacer la transferencia para que se realicen los planes de manejo y después lo que se considere pertinente, pero dentro de su órbita.

SEÑOR SAN MARTÍN.- En nombre del Grupo Palmar en particular, pero también de las instituciones de Castillos, queremos hacer un "racconto" de esta situación.

Las instituciones y organizaciones de la ciudad de Castillos, atentas a las perspectivas de pasaje del Padrón Nº 1.645 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca al Instituto Nacional de Colonización, y frente a la posibilidad de que se venda como chacras marítimas, siendo la parte económica el factor fundamental, resolvieron llamar a un Cabildo Abierto, luego de los realizados en Aguas Dulces y Valizas respectivamente.

Instituciones como el Club Juventud y Progreso, el Club de Leones, el Rotary Club Castillos, el Club Ansina que en el día de ayer fuera recordado al realizarse la jornada sobre afrodescendientes aquí en el Parlamento, el Club Centro Unión, organizaciones como el Grupo Palmar al que represento en esta oportunidad, la Unión Tradicionalista Chasque Francisco de los Santos y la Asociación de Pasivos de Castillos, convocaron a ese Cabildo que conformó una gran cantidad de gente y marcó un rumbo hacia el objetivo que se había planteado.

El padrón de referencia está ubicado en una zona estratégica, permitiendo el gradual crecimiento poblacional de los balnearios radicados en los extremos: Aguas Dulces y Valizas.

Se buscó información, se trató el tema con autoridades locales y departamentales, como Alcalde, Concejales, Intendente y Ediles, y se buscó el intercambio de ideas con el Parlamento, por lo que agradecemos esta oportunidad.

La ONG Grupo Palmar destacó la importancia de mantener ese territorio en manos de la Intendencia para gestionarlo mediante un plan de manejo que tuviera en cuenta las comunidades de Aguas Dulces y Valizas con sus organizaciones. El valor ambiental es muy importante dada su ubicación costera y las variedades naturales que presenta. Ya no queda franja costera disponible en casi toda la costa uruguaya. Poder mantenerla resulta fundamental como bien público y como centro de desarrollo de plantes medioambientales, sociales y turísticos, haciendo un uso sustentable de la zona, permitiendo así ingresos económicos superiores a los que se manejan con la propuesta que se hizo llegar.

Se resolvió apoyar la no venta del parque forestal, tomando como fundamento el valor del bien en sí, así como su posible desarrollo, unido al de las comunidades costeras que lo comprenden. Destacamos que no estamos en contra de los colonos sino de la venta como forma de recaudar dólares para invertir en otros lugares.

Las localidades circundantes tienen características particulares desde su fundación, pero están unidas por objetivos comunes en lo social, turístico, ambiental y cultural.

Además, debemos tener en cuenta que esta es una zona natural que favorece la llegada de turistas y permite disfrutar de un paisaje sin igual. Por su valor potencial pensamos que debiera quedar en poder del Estado, pero haciendo un aprovechamiento diferente al actual. Para ello los diferentes grupos participantes, luego de varias reuniones, han acordado que lo mejor sería desarrollar un proyecto de Parque de Reserva Forestal Sustentable, el que se está haciendo llegar a las autoridades.

Las organizaciones de Castillos apoyan a las comunidades vecinas, ya que estas tienen a nuestra ciudad como centro estratégico de un sinnúmero de actividades y las poblaciones están unidas por líneas de parentesco o han facilitado por años la radicación temporal en alguna de ellas.

Esto es lo que el Grupo Palmar en particular y la sociedad castillense, con las distintas instituciones, han tratado de volcar en apoyo a este emprendimiento de las comunidades amigas de Aguas Dulces y Valizas, lo que consideramos más que oportuno.

SEÑOR BALDONI.- Soy poblador de Barra de Valizas y quería brindar otro punto de vista en el mismo sentido. El señor Costa mencionó ese apuro o inmediatez que desde esa zona se vivió a raíz de los mensajes que se hicieron llegar por diferentes actores. Nos costó mucho llegar a tener un lugar donde hacernos escuchar para dar nuestra opinión, lo que nos parece más que importante. Por lo tanto, agradecemos al señor Presidente el compromiso que asumió con nosotros anteriormente, y a partir de allí comenzamos a sentir un enlentecimiento. Nosotros sentíamos la necesidad de desinmediatizar esto para poder dar tiempo.

En este tema se hace referencia a la Ley Nº 18.187 lo que compartimos, pero pensamos que no todas las situaciones son iguales, y que el caso de estas tierras amerita una discusión y consideraciones especiales. No se trata, simplemente, de tomar una tierra, hacer un trámite administrativo, y venderla para generar recursos. Por diferentes argumentos que se han esgrimido, tal como comentaba la licenciada, podemos decir que la tendencia global va en sentido contrario, y las sociedades del lugar no apoyamos esta propuesta. Además, como decía la licenciada, aparentemente, esta iniciativa tampoco estaría comprendida en el espíritu de la ley, y faltaría la recategorización de la zona. Asimismo, estamos hablando de una posible reserva minera, pero el Gobierno no ha hecho nada.

Y la sensación de alarma que tenemos y la necesidad de hacernos escuchar nació cuando diferentes actores del Estado comenzaron a hablar de una venta. El mismo Presidente de la República habló de rematar esas tierras en pedazos.

Nosotros consideramos que el esfuerzo que ha insumido formar esos lugares que se han hecho a clavo y martillo ha sido muy importante, y el hecho de que se nos diga que el parque será partido en pedazos y vendido es muy preocupante, máxime teniendo en cuenta lo que sucedió en Aguas Dulces. En esa zona en el año 2008 se transfirieron 268 hectáreas al Instituto Nacional de Colonización, y no se hizo otra cosa que fraccionarlas y llevarlas a subasta pública, las que, por una ley del mercado, alcanzaron precios exorbitantes. Entonces, cuando nos enteramos de que podía pasar lo mismo en nuestra zona empezamos a movilizarnos, porque las cosas no pueden ser tan simples como decir: "Como precisamos recursos, todo lo que agarremos lo vendemos y lo pasamos a dólares".

También hay que tener en cuenta que lo que se pueda obtener con una venta al contado el día de hoy, siempre va a ser poco comparado con lo que se puede generar si se llevan a cabo políticas que permitan generar ingresos a lo largo del tiempo.

El Presidente de esta asesora alguna vez ha dicho que esta Comisión no pretende ser un mero estudio notarial, sino que debe abocarse a analizar la conveniencia y la oportunidad de las cosas para definir qué destino se les va a dar. Sin embargo, nosotros nos sentimos preocupados debido a varias de las intervenciones que realizó el Presidente del Instituto Nacional de Colonización en los medios, ya que siempre han estado dirigidas al fraccionamiento y a la venta de gran parte de estos terrenos aunque se habla de dejar las cabeceras de los padrones para el crecimiento de los pueblos y no se ha referido a ningún plan de inclusión. En realidad, nosotros vemos que no hay planes ni estrategias para el futuro, ya que no nos parece lo más inteligente fraccionar los terrenos y venderlos. Nosotros creemos que es necesario realizar un estudio para saber qué estrategias se pueden implementar para el futuro; creo que hay que saber qué se quiere hacer y no minimizar el hecho y decir que como hay que cumplir con la Ley Nº 18.187 los terrenos deben fraccionarse y venderse.

Obviamente, nosotros no estamos en contra del Instituto Nacional de Colonización, pero creemos que el Estado tiene otras formas para obtener recursos y que no todo puede simplificarse de esa manera.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- El debate que estamos iniciando en esta jornada, vinculado a este proyecto de ley, tiene muchos componentes relacionados con otro debate que se dio en esta Comisión seguramente muchos legisladores lo recordarán sobre la transferencia de un predio de Cabo Polonio al Instituto Nacional de Colonización.

No me voy a expedir sobre el proyecto delante de la delegación seguramente la Comisión me invitará nuevamente a debatir y profundizar sobre el tema, pero quiero decir que estamos recorriendo un camino que creo que es muy bueno, en la medida en que a nivel parlamentario se va a ventilar el asunto para que todos los aspectos se sepan claramente y para que los vecinos, y quienes han estado preocupados por el tema, puedan conocer cabalmente qué quiere el Gobierno con este proyecto, cuál es su alcance y cuáles son las contrapropuestas, lo que me parece muy bueno e importante. Los integrantes de la delegación han elaborado una contrapropuesta; además, hay un proyecto que toma muchos de los aspectos que están incluidos allí. Por tanto, me parece que hay que trabajar con esa alternativa, ya que de esa manera se puede lograr una negociación entre todas las partes interesadas, incluido el Gobierno, por supuesto, con la intervención del Parlamento. Pienso que de esa forma se podrá avanzar en lo que todos nosotros queremos, que es mantener áreas protegidas en nuestro departamento, poder desarrollarlas, cuidarlas y respetar el ordenamiento territorial que nos hemos dado en el departamento desde el año 2003. Asimismo, creo que hay que avanzar en los agujeros negros que aún tenemos desde el punto de vista legal, como el de las directrices territoriales, a lo cual estamos obligados por la ley de ordenamiento territorial. Si eso se lograra se resolvería parte de los planteos que ha realizado la delegación. Por ejemplo, toda la cuestión minera que ustedes incorporaron en la presentación que realizaron el día de hoy se resuelve por la vía de las directrices territoriales, que no están establecidas, pero que deben estarlo, según dice la ley de ordenamiento territorial.

Por tanto, creo que el camino iniciado es muy bueno y sano, ya que estos temas deben hablarse en el Parlamento y este debe escuchar a todas las partes.

Nosotros ya hemos dado nuestra opinión públicamente; los vecinos la conocen, ya que hemos ido al Cabildo, hablado en los medios de comunicación y también la dimos aquí cuando se discutió el proyecto relativo a Cabo Polonio.

Nosotros creemos que parte de ese padrón debe volcarse a los proyectos de urbanización de Aguas Dulces y Barra de Valizas. Pienso que parte de ese padrón debe ser desafectado hay que establecer claramente cuál es para el desarrollo urbanístico de esos lugares y que el resto debe mantenerse como área protegida, como parte del pulmón de desarrollo turístico y del ecosistema que existe en ese eje se pudo ver en el plano que se presentó que se establece entre Castillos, Aguas Dulces y Barra de Valizas. Estamos hablando del patio interior de un grupo poblacional, que podría favorecer el desarrollo turístico de la zona, pero la venta, la comercialización de esos terrenos tal como hizo el Instituto Nacional de Colonización en una zona cercana a Aguas Dulces nos quita, automáticamente, la posibilidad de administrar ese desarrollo, y eso es lo que hay que frenar.

Por tanto, creo que hay que encontrar el camino del medio, porque parte de este padrón debe vincularse a la urbanización, y parte debe ser administrada por los actores gubernamentales Intendencias Municipales y Ministerios competentes y los vecinos, a fin de lograr el desarrollo de estos territorios.

Por último, quiero hacer mías las palabras del Presidente, que dijo que el Parlamento muchas veces ha dado garantías a pesar de que pocas veces se le reconoce en estos espacios de discusión y trabajo, para recibir las inquietudes de los vecinos.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- En primer lugar, quiero saludar a los integrantes de la delegación y agradecer la invitación a los integrantes de la Comisión, ya que en este momento estoy ocupando una banca en el Senado.

Tal como manifestó el señor Presidente de la Comisión, quiero decir que si el Poder Ejecutivo tuviera la expresa voluntad de vender esos terrenos sin realizar una instancia de intercambio, ya lo habría hecho, porque no tiene necesidad de enviar un proyecto de ley al Parlamento. El Poder Ejecutivo puede vender esos terrenos a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y si esa fuera su intención esta discusión no se estaría dando.

Todos sabemos que esa no es la intención del Poder Ejecutivo, porque este no es el primer proyecto de ley que vincula la transferencia de un padrón de propiedad de un Ministerio hacia otro organismo del Estado. Concretamente, en el período pasado se transfirió por la vía de la ley por lo que hubo un debate parlamentario un padrón que pertenecía al Estado y que estaba ubicado en el departamento de Rocha, en una zona cercana a Aguas Dulces.

Por lo tanto, en cuanto a procedimientos del Poder Ejecutivo para generar recursos con bienes del Estado con respecto a los cuales se entiende que hasta hoy ha habido un manejo no correcto, en este período de Gobierno y en el anterior se utiliza ese mecanismo. Y, obviamente, que venga al Parlamento implica que haya una instancia de discusión. De hecho, esa ley tuvo un debate parlamentario y hubo legisladores que no estuvieron de acuerdo y expresaron su posición. Recuerdo que el actual Presidente de la Cámara, señor Diputado Lacalle, fundamentó y votó en contra de ese proyecto al que me referí, relativo a las chacras marinas que están cerca de Aguas Dulces, que se votó en el año 2007.

Sí hubo antes por eso me parece bueno que la sociedad civil se organice y plantee su visión, más allá de que esté de acuerdo en algunas cosas y en otras, no en la costa de Rocha transferencias de padrones de las que nos enterábamos después de que se publicaba su remate u horas antes del mismo. Todos los que vivimos en Rocha sabemos que algunos padrones ubicados en zonas importantes, cerca de la Fortaleza, fueron desafectados del Ministerio de Defensa Nacional y se vendieron sin la mínima posibilidad de que ningún poblador de la zona ni nadie, ni siquiera un parlamentario, tuviera la posibilidad de dar, por lo menos, su opinión. En consecuencia, existen ejemplos claros de que hoy hay una voluntad muy diferente, que se plasma en la forma de plantear cuál es el destino de algo que es del Estado y, por lo tanto, de todos.

Repito que si hoy el Poder Ejecutivo tuviera la voluntad, podría hacer esto sin necesidad de la ley; lo podría vender al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sin que hubiera ningún problema legal, pero esa no es la voluntad política y quiero dejar esto bien claro, sino llevar adelante una decisión de Gobierno articulando.

Concuerdo con varias apreciaciones que han hecho los vecinos en cuanto al tema de fondo. Sin duda que la costa de Rocha está pagando un precio muy caro, precisamente, porque no se ha planificado ni se ha tenido una visión de largo plazo. Sin duda, más allá de lo económico, por lo que significa estratégicamente esa zona, como Estado, en muchas cosas estamos actuando lentamente y tarde, y esperemos que además no lo hagamos mal. Y hay ejemplos bien claros de hace pocos días. Yo tampoco quiero, al igual que ustedes, que en toda la costa se haga una edificación al lado de la otra, y mucho menos en espacios públicos. Nadie quiere eso acá adentro.

Entonces, concuerdo absolutamente con lo que los invitados dicen en cuanto a que tenemos que tener una estrategia a largo plazo, porque hoy en el Padrón Nº 1645 hay 63 viviendas construidas en forma ilegal dentro de un padrón público. Y no quiero que pase lo mismo que está ocurriendo en muchos predios del Estado. Por ejemplo, en Cabo Polonio hay 243 viviendas en un predio del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y el Estado tiene que resarcir a quienes construyeron esas casas por tratarse de un espacio público. Eso lo tenemos que frenar y tenemos que elaborar una estrategia a esos efectos. Hoy hay 68 edificaciones dentro de ese padrón.

Ahora bien: para eso tiene que haber una planificación de políticas públicas en ese sentido, que es algo que ha estado ausente. De hecho, recuerdo la Valizas de los ochenta, donde cualquier vecino que iba clavaba cuatro estacas. Creo que eso no es desarrollo económico ni social de la zona. Yo quiero un turismo social y con inclusión real, pero que sea para todos igual. Eso lo estamos construyendo diferente; esa Valizas ya no es igual que Aguas Dulces. Yo no quiero que suceda lo mismo, ni en este padrón ni en ningún otro de la costa, sea público o privado, porque eso no es turismo social, sino otra cosa.

Con respecto a los planteos quiero hacer dos preguntas, porque seguramente seguiremos teniendo instancias para discutir e intercambiar sobre este tema. Sé que el Director del Instituto Nacional de Colonización va a ir a la zona porque lo hablé personalmente con él. Más allá de las propuestas, que son públicas y conocidas, lo que nos compete en el Parlamento es transferir la propiedad; decidir qué se hace ahí corresponde a quien se le transfiere, en este caso, el Instituto Nacional de Colonización, aunque también podría ser el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. ¿Por qué es el Director del Instituto Nacional de Colonización quien irá? Porque el proyecto no estaba en el Parlamento. Después de que ingrese y se apruebe, el Director del Instituto Nacional de Colonización irá a hablar con todos los actores acerca de cómo se instrumenta. Me parece muy bien que haya una propuesta y un proyecto, porque eso habla positivamente de cómo encarar la situación.

Voy a las preguntas.

Es conocido que el Instituto está de acuerdo en base a las conversaciones que ha tenido con las Intendencias, en las que hemos participado en que sean desafectadas 300 hectáreas del padrón aproximadamente, 150 hectáreas sobre cada una de las puntas del balneario para que ustedes lleven a cabo el proyecto de desarrollo que plantean. Obviamente, el desarrollo se hará en el marco de lo que acabo de decir recién y de las directrices de ordenamiento territorial departamental y nacional. O sea que ahí no se puede hacer cualquier cosa. Quiero saber si es posible realizar ese proyecto dentro de las 300 hectáreas que hoy se prevé en la propuesta que el Instituto Nacional de Colonización está discutiendo y no en la totalidad del terreno.

Por otra parte, de acuerdo con lo que pude ver, el proyecto necesitaría de una financiación importante, porque estamos hablando de emprendimientos de intervención pública y privada. ¿Cómo ven eso ustedes?

SEÑORA BENGOA.- Según lo que tengo entendido, lo que se había dispuesto era destinar 300 hectáreas 150 hectáreas en cada punta para el desarrollo urbanístico, quedando libres unas 535 hectáreas para el desarrollo del proyecto que nosotros pretendemos. Pensamos que ahí se pueden realizar emprendimientos ecoturísticos, intervenciones de la Universidad en la parte de investigación; inclusive, se podría destinar alguna parte para energías alternativas. En fin, lo que nos interesaría desarrollar es toda esta parte del terreno.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Me sumo a la bienvenida que se ha hecho a la delegación.

La exposición realizada ha sido muy clara tanto desde el punto vista técnico como de lo que significa la zona, y lo digo porque la conozco y vivo en ella.

Hace algunas semanas nos reunimos con los vecinos y nos dejaron este proyecto, que hoy hemos repartido. En base a eso, hemos trabajado en una iniciativa con el señor Diputado Cersósimo, con técnicos de nuestro sector "Vamos Uruguay" y con la ex Diputada Puñales. Ayer le dimos estado parlamentario. El hecho de que no esté acompañado por la firma de algún Diputado se debe a que no se encontraba en ese momento.

Obviamente, todos los señores Diputados conocen esta iniciativa, pero igualmente quiero señalar que lo que se busca es que esas tierras se transfieran a la Intendencia, al Gobierno departamental de Rocha. Además, no solamente se habla de transferencia, sino también de qué se puede llevar adelante allí. Se propone un plan de creación del parque forestal, de qué manera debería estar gestionado, etcétera.

Quería hacer esta precisión para que los vecinos del departamento sepan que este proyecto que hemos elaborado en base a su propuesta ya ha tomado estado parlamentario.

SEÑOR MICHELINI.- Voy a realizar dos constancias y una pregunta.

Quiero señalar que mi conducta en esta Comisión no es debatir con los visitantes ni exponer mi posición sobre tales o cuales puntos, sino simplemente conocer la opinión de los visitantes para interiorizarnos sobre sus puntos de vista.

En primer lugar, quiero agradecer la visita de esta delegación porque me parece que ha incorporado elementos interesantes al debate público, que tienen una lógica vinculación con las cosas que conmueven. Y, naturalmente, el hecho de cambiar tiene mucho impacto en un momento en que Uruguay está pensando no solo en este tema sino también en el minero, en lo relativo a la matriz energética, a la matriz productiva, de ahora a treinta años. Por lo tanto, quiero agradecer expresamente las presentaciones de los visitantes.

En segundo término, no interpreto como una crítica ni a esta Comisión ni al Parlamento las expresiones de los visitantes. Creo que en el marco del planteo que han hecho hay una crítica al Poder Ejecutivo. La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, fiel a una tradición parlamentaria legendaria, recibe a este grupo de ciudadanos como lo ha hecho siempre con todos aquellos que han solicitado entrevistas a efectos de tratar los más diversos temas. Esto hace a la transparencia en el desarrollo de los cometidos que tiene el Poder Legislativo, en particular los más trascendentes, la discusión y sanción de las leyes. Me parecen bien las precisiones que hizo el señor Presidente, pero desde mi punto de vista se podrá

luego leer la versión taquigráfica no se desprende de las observaciones realizadas por los señores visitantes ninguna crítica ni a esta Comisión ni al Poder Legislativo en su conjunto.

Luego de esta larga introducción, en cuanto a este complejo que es Aguas Dulces, Valizas, el Parque de Reserva Forestal y Castillos, concretamente quisiera saber cuántos ciudadanos viven allí en forma permanente y en forma temporal. Me parece que este es un elemento que deberíamos tener en cuenta.

Es cuanto tenía que decir.

Muchas gracias.

SEÑOR COSTA.- Aproximadamente, hay unas siete mil personas en Castillos, población física y fija. En los balnearios de Valizas y Aguas Dulces hay alrededor de setecientas u ochocientas personas en cada uno. Esa es la población fija en invierno.

SEÑORA FORNARO.- Quiero hacer dos precisiones.

El señor Diputado José Carlos Cardoso habló de contrapropuestas y puedo decir que para la zona ya hay planteadas y en estudio, desde hace mucho tiempo. Ofrezco a la Comisión el Plan Director de PROBIDES, en el que se habla de parques nacionales y uno de ellos incluye la Laguna Castillos, el Polonio, etcétera. O sea que allí hay una propuesta que data de hace unos cuantos años. En el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en su plan de mediano plazo 2010-2014, aparece nuevamente la zona de Laguna de Castillos, que está a estudio y que todavía no está aprobada, pero sí la zona de Laguna de Rocha. Por lo tanto, propuestas y consideraciones al respecto hay desde hace mucho tiempo, pero como ocurre con muchas cosas eso se ha enlentecido y todavía no se han podido concretar. Pero, como dije, propuestas hay desde hace mucho tiempo, más allá de todos los proyectos que puedan surgir ahora, que pueden ser independientes o pueden englobarse en una propuesta más general del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Por otra parte, en cuanto a la financiación de las propuestas, quiero señalar que esta zona las consigue muy fácilmente y en gran cantidad. Por ejemplo, PROBIDES entero fue una financiación de la UNESCO. Aquí hay organizaciones internacionales de Francia y de España, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la UNESCO, que aprueban proyectos que están en curso y que se siguen presentando. O sea que conseguir financiación para un proyecto de este tipo no es para nada difícil. Si planteamos la riqueza que tiene esta zona en cualquier organismo internacional, sin duda vamos a conseguir fondos y hablo de millones de euros, porque ha sido declarada patrimonio de la humanidad. Sinceramente, no creo que sea difícil conseguir financiación para cualquiera de estas iniciativas y más aún si se llega a un acuerdo.

SEÑOR PRIETO.- Quiero hacer algunas precisiones.

No está en nuestro ánimo venir aquí a debatir, sino simplemente informar a la Comisión sobre el tema que nos ocupa. Como surgió algún elemento que puede dejar dudas, me interesa puntualizarlo para aumentar el caudal de información al momento de tomar algún tipo de resolución.

Aquí se habló de ocupaciones en el Padrón Nº 1645, y al respecto quiero señalar que no sé cómo ha sido contabilizado el dato de los sesenta y ocho ocupantes que se ha mencionado. Lo que sí puedo decir es lo siguiente. Hay unas seis, ocho o diez viviendas construidas dentro del Padrón Nº 1645 linderas con el área urbanizada de Aguas Dulces.

Por otro lado, para llegar al número que aquí ha sido dado de sesenta y ocho viviendas, la única posibilidad que se me ocurre es que se estén incluyendo las casas construidas en la costa, frente a lo que sería el padrón 1645. Esas serían las ocupaciones de las que hablábamos.

Ahora bien, esto se vincula con otro tema que ha sido planteado aquí. Desde siempre ha existido el compromiso de todos los Gobiernos y hay una planificación de extender el área de Valizas y el área urbanizada de Aguas Dulces por necesidad de la población. Precisamente, si hay una población en la costa de Valizas de sesenta y ocho viviendas, el destino de las mismas son las zonas de urbanización. Eso está previsto; existe un mecanismo legal, hay antecedentes, ya se ha hecho en muchos casos; simplemente, no hay

más terrenos. Estamos hablando de gente que espera, por sus derechos generados a través de los años son los que dieron origen a estos pueblos, la oportunidad de trasladarse y dejar libre la costa.

En el caso de Aguas Dulces es lo mismo; me refiero a la necesidad de tener áreas de ampliación porque son áreas linderas a la zona urbanizada. Por tanto, cualquiera de los dos casos corrobora la necesidad de que se amplíen las áreas de urbanización de ambos poblados. Personalmente, preferiría que no se hable de ocupaciones sino de un retraso en el proceso de ampliar las zonas urbanizadas, lo que tiene algunas consecuencias. Digamos claramente que hablamos de ochocientas treinta y cinco hectáreas y sesenta y ocho ocupaciones, por tanto, en una extensión de este tipo es algo muy pequeño y se soluciona automáticamente una vez que la Intendencia y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se pongan de acuerdo y se haga esa transferencia que históricamente está pactada desde hace mucho y que todos esperamos que se concrete rápidamente.

Ahora estamos hablando de otro problema que es el parque en su totalidad. No cabe incluir esas áreas como negociables en este sentido porque ya fueron determinadas para urbanización aunque el proceso esté demorado. Nosotros estamos hablando del parque en su totalidad, no de las cabeceras del parque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera realizar una constancia.

En realidad, si no hay prescripción dominial sobre los predios fiscales y sobre las propiedades privadas, no hay derechos adquiridos. Hago esta aclaración porque si no entraríamos en una discusión de la que no saldríamos con facilidad.

SEÑOR ORRICO.- Es un placer recibir a esta delegación, a mí, por lo menos, me están haciendo meditar mucho. Si ustedes me permiten, quiero decir que la posibilidad de ver a Costa, después de tanto tiempo, también me resulta placentera.

Quisiera realizar algunas preguntas concretas a la señora Fornaro.

En primer lugar, usted dijo que se estaba estudiando el aspecto de la riqueza mineral de la zona. Esta es una pregunta de abogado porque yo de eso no entiendo nada. Entonces, ¿eso significa que el Estado uruguayo no sabe qué valor tienen esas tierras en la medida que desconoce la riqueza que contienen?

En segundo término, usted habla de un estudio que está haciendo la Universidad de la República, ¿ese estudio es iniciativa de la propia Universidad o lo encargó alguien? Además, yo no logré captar cuál es el área de análisis de ese estudio que usted encabeza.

Muchas gracias.

SEÑORA FORNARO.- Ante la primera pregunta con respecto a qué sabe el Estado, si usted toma ANCAP y DINAMIGE como dentro del Estado, este sabe desde la década del sesenta o setenta que ahí tiene yacimientos. Es decir, el Estado lo sabe, de ahí a que cuando se realice una propuesta el que la hace esté enterado de todos los estudios que hizo el Estado en sus distintas reparticiones, no lo sé. Eso consta en la biblioteca de ANCAP, yo lo estudié en el año ochenta y ya estaba. La DINAMIGE hizo el estudio y se puede encontrar en su página web. El Estado sabe que ahí tiene esos yacimientos. Lo que no está claro a mi entender es hasta dónde llegan los yacimientos. ANCAP y DINAMIGE estudiaron en el predio del MGAP simplemente porque era público. Supongo yo que fue ese el motivo por el cual hicieron las prospecciones allí. Lo que no está claro es hasta dónde porque un yacimiento no se termina en un padrón definido por un agrimensor; hasta dónde estrictamente llega el yacimiento no está definido.

Nosotros decidimos llevar a cabo un estudio, motivados por una joven que terminó su maestría y quería hacer un doctorado, en ese momento nos estábamos trasladando de la Facultad de Química al Centro Universitario de la Región. Esta joven quería hacer algo útil para la región y, por lo tanto, dado que una de mis especialidades es el tema de radioactividad y contaminación ambiental, decidimos estudiar la contaminación de la zona que puede tener implicancias para los productos alimenticios, para la propia vida allí. Ese estudio no fue encargado por nadie sino que partió de quien les habla para una estudiante, ya que en alguna época

estudié radioactividad. Soy ingeniera química. Repito, es un estudio mío; nadie lo solicitó; se trató de una libre elección de una estudiante sobre un determinado tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, los estudios de prospección, de exploración y, eventualmente, después de explotación, teniendo permiso, se pueden hacer en cualquier predio público o privado.

SEÑORA BENGOA.- Quisiera puntualizar algunos temas con respecto al proyecto que presentamos.

Básicamente, se trata de respaldar el fundamento que nosotros le dimos que es la relevancia desde el punto de vista ecológico y turístico que vemos en este padrón.

Creemos que este padrón tiene múltiples recursos que podrían explotarse pero va a depender del proyecto de país al que nosotros apuntamos, del proyecto que ustedes realmente consideren que representa la voluntad de todos los aquí presentes.

Pensamos que era muy importante que ustedes conocieran todas las posibilidades y todas las riquezas para visualizar que, tal vez, la venta no sería la forma de ayudar al Instituto de Colonización. Si hacemos una venta, simplemente en una sola oportunidad quemamos todas las cartas. Si apuntamos hacia un desarrollo sostenible turístico y ecoturístico, tomando todas estas dimensiones que hemos podido ver y que, inclusive, pueden incorporar los estudios de medio ambiente hechos por las Universidades, la inversión puede venir por el lado del conocimiento. Además, tenemos otro planteo que es el que queremos dejar sobre la mesa y por eso quiero adjuntar nuestro proyecto.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Dado lo avanzado de la hora, simplemente manifiesto que me ha resultado de interés lo expresado; a algunos de los integrantes ya los he escuchado en la audiencia pública que se realizó en José Ignacio. Creo que es un tema muy interesante. Estoy cercano al departamento de Rocha desde hace cincuenta años en temporada estival únicamente, pero me preocupa el tema, por lo que trataré de seguirlo de cerca.

Creo que la diversidad turística también es interesante. Todo el desarrollo de la zona de Maldonado es un gran atractivo para el país, pero considero que otro tipo de turismo también resultará interesante, sobre todo, si va en consonancia con el cumplimiento de determinadas normas y con la construcción de una matriz productiva del país.

No quiero alargar la sesión por lo que, simplemente, me comprometo a estudiar a fondo este tema y me pongo a las órdenes de la delegación que nos visita.

SEÑOR BALDONI.- Quiero decir que aquí estamos ante una clara bifurcación: por un lado, se está manejando el traspaso al Instituto Nacional de Colonización para la venta del padrón y, por otro, la posibilidad de hacer de esto un ejemplo para marcar un nuevo camino. Entonces, creo que la pregunta que debemos realizar es si queremos seguir haciendo del primer frente de costa todo lo que se ha venido haciendo o si, en lo poco que nos queda, intentamos ensayar algo con otras características.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cumplimiento del compromiso asumido, la versión taquigráfica de lo que se ha expresado aquí será enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, probablemente, al Ministerio de Turismo y Deporte para que podamos recibir del Poder Ejecutivo las respuestas respecto a las consideraciones que aquí se vertieron.

SEÑOR COSTA.- ¿Se podrá ampliar el envío de la versión taquigráfica a la Intendencia de Rocha?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

A punto de partida, creo que el compromiso será recibir las respuestas institucionales de los distintos ámbitos para luego tomar una decisión por parte de la Comisión.

Por último, aclaro que si bien tenemos el control de la traslación dominial, los elementos de conveniencia y oportunidad podrán ser considerados a la hora de votar. No obstante, hay un control que hacemos ya lo expliqué que depende de la legalidad de los traspasos de los bienes y de la propiedad del bien.

La delegación ha entregado una nota, de fecha setiembre de 2011, firmada por vecinos de Barra de Valizas, a efectos de que se reparta entre los integrantes de la Comisión.

(Se retira de Sala una delegación de la Comisión de Aguas Dulces, la Mesa de Trabajo de Valizas y la Comisión de Castillos)





























—— Se pasa a intermedio hasta la hora 14 y 30.

(Es la hora 12 y 14)

—— Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 40)

Antes de recibir a la delegación que concurre por el tema del Padrón Nº 1645 aclaro que el señor Diputado Borsari Brenna nos dijo que tenía un compromiso familiar y que el señor Diputado Iturralde Viñas aún no ha llegado quiero poner en conocimiento de los señores Diputados un tema en virtud de lo acotado del tiempo y de la agenda temática que tenemos. Me refiero a la incorporación del asunto referido a la patente única, cuya consideración ha sido declarada urgente. El señor Presidente de la Cámara, señor Luis Lacalle Pou, manifestó que los integrantes de la Comisión Especial con Fines Legislativos de Asuntos Municipales y Descentralización tienen la voluntad de plantear la integración con esta Comisión para analizar el proyecto.

Cabe aclarar que esta Comisión tiene nueve integrantes y aquella once, y que tanto el señor Diputado Cantero Piali como quien habla conformamos ambas Comisiones.

Contamos con treinta día para tratar este proyecto el plazo vence el 22 de octubre en Comisión, y después se convocaría a sesión extraordinaria y permanente de la Cámara para votarlo. Mi idea es que el 20 de octubre ya estemos en condiciones de votarlo, puesto que después quedaría coordinar la fecha para convocar a la Cámara.

Lo que quiero solucionar primero vamos a empezar a tratar este proyecto nosotros; después veremos si nos integramos con la Especial con Fines Legislativos de Asuntos Municipales y Descentralización es el tema de las invitaciones que hay que cursar. Tengo entendido que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto estuvo trabajando en la articulación de este proyecto de ley con el Congreso de Intendentes, razón por la cual deberíamos invitar a ambos. Manifesté esto al señor Diputado Posada, quien está interesado en el tema y, además, le dije que pensábamos recabar el asesoramiento que la Comisión suele utilizar en materia constitucional, de manera de conocer los diferentes puntos de vista. El Diputado Posada me planteó que invitáramos a las Cátedras de Derecho Constitucional estamos hablando de más de una; lo que llevará su tiempo y al doctor Juan Pablo Cajarville esta Comisión resolverá luego si procede o no a invitarlo y a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles.

Concretamente, quiero definir la cantidad de invitaciones que vamos a hacer para coordinar un régimen de trabajo.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Estoy de acuerdo con las invitaciones mencionadas. En algunos casos serán invitaciones y en otros casos citaciones. Me parece que es fundamental la presencia de las Cátedras de las Universidades que ya han participado y asesorado en otros temas a la Comisión. Asimismo, sería muy importante solicitar la presencia del Ministro de Economía y Finanzas, puesto que hay un gran componente de financiamiento que lo va a tener que solventar el Estado para compensar a las Intendencias. Entonces, entendemos que la presencia del Ministerio de Economía y Finanzas es fundamental para opinar sobre el proyecto.

Teniendo en cuenta que los plazos son exiguos, adelantamos nuestra total disposición a trabajar en el régimen que la Comisión estime conveniente: doble horario y días extras. Por tanto, estoy de acuerdo con fijar el procedimiento y ponernos a trabajar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, estaríamos agregando a la lista de invitados al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑORA TOURNÉ.- Dado que son un gran número de invitaciones a realizar y estamos acotados en los plazos, me parece que es necesario programar muy bien cuántas delegaciones vamos a recibir por sesión. A veces solemos estar con un mismo invitado aproximadamente tres horas; si seguimos en ese régimen no vamos a poder resolver el tema. Considero que las reuniones tienen que tener un comienzo y un final, por lo que sería bueno adelantarle al invitado que la sesión es de tal hora a tal hora. Asimismo, sugiero recibir no más de dos delegaciones por sesión. Si vamos a escuchar el planteo de los invitados, y luego les hacemos preguntas que nunca nos abstenemos de dar alguna opinión, se nos va a alargar el tratamiento. No olvidemos que tenemos que terminar de tratar el Código General del Proceso y una cantidad de temas más. Creo que debemos ser extremadamente cuidadosos en la planificación de las reuniones y en el cumplimiento de los tiempos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si todos estamos de acuerdo, invitaríamos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Congreso de Intendentes, a las Cátedras de Derecho Constitucional de las tres Universidades, a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles y al Ministerio de Economía y Finanzas.

Obviamente, vamos a incorporar el tema como primer punto del orden del día de la Comisión.

Por otra parte, propondría convocar a la Comisión para el próximo día miércoles a la hora 9. Si en la coordinación se decide integrar a la Comisión Especial con Fines Legislativos de Asuntos Municipales y Descentralización, deberá procesarse un trámite administrativo en la Secretaría. Si no dieran los plazos,

invitaríamos a los miembros de la Comisión para sesionar. Quizás debamos trabajar los días miércoles y jueves de mañana las próximas dos semanas. También hay que tener en cuenta que la Comisión de Asuntos Municipales comienza a sesionar a la hora 8 y 30 y finaliza su labor alrededor de la hora 10.

SEÑOR MICHELINI.- Quiero dejar una constancia en la versión taquigráfica.

Más allá de que una Comisión se integre o no o de si se trata determinado asunto, quiero señalar que eso es parte de una decisión política del Cuerpo, que se expresa a través de las bancadas correspondientes. Mi experiencia parlamentaria me indica que la integración de Comisiones tan numerosas termina provocando una enorme dificultad para la consideración de los proyectos. Por lo tanto, si eventualmente se quisiese crear una Comisión Especial con un plazo perentorio para tratar el tema, no tendría inconveniente en que esa fuese la solución. Los Partidos podrían decidir quiénes de sus integrantes se especializan en esta decisión tan particular que aparece en un proyecto del Poder Ejecutivo, consensuado por el Congreso de Intendentes algo que no es necesario, y que fuera enviado a este Parlamento con el mensaje de urgente consideración.

Por consiguiente, aclaro que no tengo especial interés en estar en la Comisión que estudie el asunto, si se integra de esa manera. Si se quiere estudiar el tema en profundidad, creo que una Comisión tan numerosa implicaría hasta la dificultad de obtener quórum y de conseguir una Sala apropiada.

SEÑOR ORRICO.- Creo que este asunto debería ser considerado por nuestra Comisión y nada más porque, entre otras cosas, es la que tiene el músculo desarrollado para aprobar proyectos de ley de esta naturaleza. No entiendo por qué hay que formar una Comisión con dieciocho miembros. Personalmente, no estoy de acuerdo con las Comisiones integradas porque, según mi experiencia, son dificilísimas de hacer funcionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los partidos políticos todavía no tomamos posición con respecto al tema, o sea que lo planteé como una eventualidad. Si se terminaran integrando, sería difícil obtener el quórum necesario porque sesionaríamos los miércoles de mañana.

De todos modos, la idea es comenzar a trabajar sobre este tema el miércoles próximo, a la hora 9, con la salvedad planteada por el señor Diputado Michelini. Lo que más me preocupa es que podamos contar con los insumos necesarios. Debemos tener en cuenta que vamos a tener por lo menos dos sesiones en las que recibiremos invitados. Entonces, prefiero recibir a los invitados la semana próxima y la siguiente, y dedicarnos en las otras dos semanas, antes del día 22, a terminar con este tema desde el punto de vista de su consideración en esta Comisión.

De manera que, si están de acuerdo, resolveremos con la Secretaría las invitaciones a las distintas delegaciones.

Con respecto al Código General del Proceso, resta aún votar los artículos desglosados. La idea es que los Representantes de todos los partidos políticos tomen posición con respecto a los desgloses, pero les recuerdo que nos habíamos comprometido a invitar a la Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y Adolescente, dado que tenían una observación con respecto al artículo 32. De manera que veremos cuándo podemos incluir este punto en el orden del día e invitar a los representantes de este Consejo, de manera de votar los artículos desglosados, que es lo que falta para terminar de aprobar el proyecto.

También resta una sesión de esta Comisión con la de Derechos Humanos para tratar el proyecto relativo a las cárceles, que por ahora vamos a postergar.

Con respecto a las modificaciones introducidas en el Senado al proyecto de ley relativo a la creación del Registro Nacional de Huellas Genéticas, debemos tomar posición al respecto y pronunciarnos por sí o por no.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Teniendo en cuenta que solo debemos pronunciarnos por sí o por no, tal vez podamos hacerlo hoy, de manera que la semana próxima este proyecto pase al plenario de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión la propuesta del señor Diputado Cantero Piali.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Hace dos semanas habíamos acordado revisar las versiones taquigráficas de la sesión de la Comisión y de la sesión del Senado en la que se aprobó el proyecto con las modificaciones introducidas en esa Cámara. Revisé las versiones taquigráficas, pero sigo teniendo las mismas dudas que antes de votar este proyecto. Si bien no leí en profundidad las versiones taquigráficas, sí hice una búsqueda bastante puntual, por ejemplo, con respecto a la fundamentación para incluir a policías y militares en la extracción de la huella y no la encontré. En la sesión de la Cámara de Senadores correspondiente se hizo una mención a esta inclusión, pero no hubo una exposición clara al respecto. Al final, me terminé convenciendo de las sospechas que teníamos en la Comisión en cuanto a que se establecía esto porque policías y militares podrían volcar sus huellas en determinada escena. En cuanto al capítulo relativo a las sanciones que habíamos votado, en el Senado se entendió que debía regir el Código Penal vigente, con las mismas penas que actualmente se establecen para determinados delitos. Creo que eso no es bueno. Sí me parece bueno lo que discutimos aquí, estipulando determinadas penas para los delitos específicos referidos a la manipulación y difusión que se pueda dar de esa información.

De cualquier manera, todos coincidimos en que lo importante es que esto se convierta en realidad y que la Policía Técnica cuente con esta herramienta fundamental para el combate del delito. Por lo tanto, me parece que deberíamos aprobar las modificaciones que hizo el Senado y convertir este proyecto en ley, para concretar esta herramienta que va a servir al país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, corresponde votar si aceptamos las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley "Registro Nacional de Huellas Genéticas. (Creación)". El proyecto de resolución diría: "Acéptanse las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley 'Registro Nacional de Huellas Genéticas. (Creación)'".

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR MICHELINI.- Propongo como miembro informante a la señora Diputada Tourné.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA.

SEÑORA TOURNÉ.- Voto este proyecto por la única razón de que existe el artículo 9º, que faculta al Poder Ejecutivo a reglamentar, porque hoy es inviable.

SEÑOR PRESIDENTE.- La señora Diputada dejará constancia de ello oportunamente.

El Presidente quiere hacer una aclaración para que no acuse a la Secretaría.

Cuando se termina de aprobar un proyecto de estas características, en virtud de que a veces la Comisión está integrada por suplentes, Secretaría pide autorización para recabar las firmas de los señores legisladores y legisladoras. No obstante, algunos legisladores y legisladoras, con lógica, no quieren firmar en blanco. Creo que estamos apelando a la responsabilidad de la Secretaría y con esto facilitamos el trabajo, porque mientras se busca al legislador que estuvo presente en el momento de la firma transcurren los plazos.

Entonces, si estamos de acuerdo, pido que se considere la posibilidad de recoger la firma de los presentes.

SEÑOR MICHELINI.- Quiero dejar constancia de lo que dijo el señor Diputado Orrico cuando se suspendió la versión taquigráfica.

En más de dieciséis años que tengo en esta Casa nunca escuché que hubiese problema. Por supuesto, cada legislador es responsable de su firma, pero nunca escuché problema en esta Comisión ni en ninguna otra de utilizar la firma para otro fin que no fuese específicamente el proyecto que se votó.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Presidente hizo esta aclaración y la puso en consideración, porque sí escuchó que hubo problema.

El Presidente igual firma en blanco lo que venga porque no tiene mucho para perder.

Entonces, se recogerá la firma, a efectos de este proyecto de ley.

En sexto y séptimo término del orden del día figuran dos proyectos que tienen que ver con dos padrones, cuyas transferencias se hacen a título gratuito, uno del dominio del Ministerio de Defensa Nacional a la Intendencia de Florida y el otro, "Inmueble padrón Nº 2079 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral de Santa Lucía", se desafectaba del patrimonio de la Intendencia de Canelones y se afectaba al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Como se recordará, la documentación dominial era analizada por la señora Diputada Piñeyrúa, que hoy ya no integra la Comisión. De todos modos, la señora Diputada Piñeyrúa, antes de cambiar de Comisión, había planteado que la titulación de estos dos padrones que se querían transferir estaba en situación regular.

A efectos de sacarlos del orden del día, sugiero que votemos ambos proyectos, que refieren a las traslaciones de dominio, una del Ministerio de Defensa Nacional a la Intendencia de Florida y, la otra, de la Intendencia de Canelones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Si no hay objeciones, propongo considerar estos dos proyectos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Padrón Nº 15.610, ubicado en la Primera Sección Catastral, zona rural del departamento de Florida. Se transfiere a título gratuito del dominio del Estado Ministerio de Defensa Nacional a la Intendencia de Florida".

Léase el proyecto.

(Se lee)

—— En discusión general.

Este padrón fue donado por la Intendencia de Florida al Ministerio de Defensa Nacional para construir viviendas para el personal, pero como no lo utilizó, su recuperación permitiría a la Intendencia de Florida construir viviendas para los vecinos del departamento.

Aclaro que este proyecto ya se había considerado. En su momento, el señor Diputado observó el artículo 2º y quiero aclarar que es voluntad de la bancada de Gobierno mantener la fórmula expresada en el artículo 2º con la que hemos venido trabajando en el caso de las traslaciones de dominio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—— En discusión.

Oportunamente, se corrigió el texto de este artículo y quedó redactado así: "La ley operará como título y modo de la traslación de dominio, bastando para su inscripción en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria, un testimonio de la presente disposición, el que podrá ser complementado con un certificado notarial que contenga los datos pertinentes para el correcto asiento registral".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Quiero dejar constancia de que no voté porque creo que el proyecto no se ajusta a la normativa nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El Diputado Iturralde Viñas está en condiciones de firmar el proyecto con salvedades?

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- También se recabarán las firmas para este proyecto.

Se propone al señor Diputado Orrico como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden el día: "Inmueble Padrón Nº 2079 de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Santa Lucía. Se desafecta del patrimonio de la Intendencia de Canelones y se afecta al del Ministerio de Transporte y Obras Públicas".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

"Artículo 1º.- Desaféctase de la órbita de la Intendencia Municipal de Canelones (IMC) y aféctase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), a título oneroso, el bien inmueble empadronado con el Nº 2079 (parte), ubicado en la segunda Sección Judicial y Localidad Catastral de Santa Lucía, del departamento de Canelones, zona suburbana, señalado como Fracciones 1 E y 2 E en el plano de mensura del ingeniero agrimensor Pablo A. Asuaga Freire de octubre de 2008 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones con el Nº 14202 el 9 de diciembre de 2008, las que conforman una superficie total de 1 há 8.988 m2 60 dm2, Fracciones 1 E de 5.476 m2 60 dm2 y 2 E de 1 há 3.512 m2 con frente a Bulevar Federico Capurro y con el objeto de realizar las obras para la Ruta Nacional Nº 11 "José Batlle y Ordoñez" en el tramo accesos y puente sobre el río Santa Lucía.- Artículo 2º.- El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) deberá consignar a favor de la Intendencia Municipal de Canelones (IMC), como compensación en cuenta abierta del Banco República Oriental del Uruguay (BROU Casa Central), el importe equivalente a la fecha de U.R. 513 (Unidades Reajustables quinientas trece)".

Este proyecto de ley fue sancionado por el Senado el 8 de junio de 2010, es a título oneroso y quedará sujeto a los trámites registrales que correspondan, por lo cual no se necesita incorporar ninguna otra norma.

En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de a palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

En discusión el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Se propone al señor Diputado Orrico como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA.

Se recogerán las firmas.

(Ingresa a Sala una delegación del Grupo de Aspirantes a Colonos de Rocha "Costa y Palmar)

—— La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración tiene a bien recibir a la delegación del Grupo de Aspirantes a Colonos de Rocha "Costa y Palmar", integrada por la señora Ana Castillos, y los señores Mariano Beltrán, Líber Ferreira, Rafael Rocha y Raúl Decuadra.

Esta convocatoria fue hecha para analizar un proyecto de ley a estudio de la Comisión, relativo a la transferencia, a título gratuito, del Padrón Nº 1645 del departamento de Rocha, desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca al Instituto Nacional de Colonización. Obviamente, en la localidad de ustedes este tema debe haber sido discutido y lo seguirá siendo. Nosotros estamos recibiendo delegaciones a los efectos de saber qué opinión les merece la transferencia planteada, por lo que les damos la palabra.

SEÑORA CASTILLOS.- Buenas tardes a todos. Les agradecemos que nos hayan dado la oportunidad de venir aquí a dar nuestra opinión sobre el tema.

Soy ingeniera agrónoma y pertenezco al equipo técnico de la Sociedad de Fomento Rural de Castillos. Hoy estamos representando a un grupo de pequeños productores de la zona de Castillos y zonas aledañas a la

ciudad de Rocha. Se trata de veinticuatro productores aspirantes a tierras del Instituto Nacional de Colonización y en ese grupo también hay algunos asalariados rurales.

Desde hace aproximadamente tres años la Sociedad de Fomento Rural de Castillos viene promoviendo reuniones y encuentros con estos productores, apoyándolos técnicamente y en su vínculo institucional para que puedan organizarse y fortalecerse como grupo a fin de acceder a las tierras del Instituto.

Hemos traído un pequeño diagnóstico del grupo, en el que aparece una caracterización de los futuros beneficiarios y de cómo se compone su núcleo familiar. En uno de los cuadros se aprecia claramente la necesidad que tienen estas familias de acceder a algunas tierras

Muchas de ellas se encuentran en una situación inestable en cuanto al usufructo de tierras y a su calidad de arrendatarios.

El 20% de estas personas trabaja en el medio rural, y en el futuro quieren tener la posibilidad de acceder a algunas tierras para trabajar y vivir.

Nosotros, como pobladores de Rocha, como personas nacidas y criadas allí y como trabajadores del departamento queremos que el Padrón Nº 1645 sea transferido desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca al Instituto Nacional de Colonización, no solo porque creemos que es muy importante para fortalecer la cartera de tierras y los recursos del Instituto, sino para que en el futuro los colonos de Rocha podamos acceder a esas u otras tierras.

SEÑOR BELTRÁN.- Soy ingeniero agrónomo y también formo parte del equipo técnico de la Sociedad de Fomento Rural de Castillos.

Ella ha explicado muy bien el proceso que se ha realizado durante estos años con el grupo de aspirantes a tierras. En realidad, el grupo de la localidad tiene una necesidad muy sentida al respecto.

A nuestro entender, se necesita un Instituto Nacional de Colonización fortalecido y que otorgue tierras para cumplir con las necesidades de estas personas. Nosotros pensamos que se puede compatibilizar el desarrollo turístico del departamento, el cuidado ambiental, como el de los recursos marítimos, que también forma parte del sustento de los productores. Los pequeños productores de la zona de Castillos y Rocha están directamente interesados en que haya un turismo responsable en el departamento porque es lo que impacta en su economía, ya que están fuertemente vinculados al período zafral del verano.

Por tanto, a partir del trabajo que se está realizando con el grupo, las reuniones con instituciones, Directivos del Instituto Nacional de Colonización y otras personas, podemos decir que el traspaso de estas tierras al Instituto se podría alcanzar una solución para estos productores de la zona de Castillos.

SEÑOR FERREIRA.- Soy productor hortícola de Castillos y estoy vinculado a la Sociedad de Fomento Rural.

Esta Sociedad de Fomento tiene ochenta y tres años y más de doscientos socios.

Nosotros vivimos siempre en la zona y, como dije, nos dedicamos a la horticultura en un pequeño espacio. Por tanto, tenemos la necesidad de obtener tierras, pero queremos que este padrón sea transferido al Instituto Nacional de Colonización, principalmente, porque creemos que las costas de Rocha deben tener un reordenamiento turístico. Digo esto porque nosotros, básicamente, apuntamos a la temporada, ya que en invierno, en una ciudad con ocho mil habitantes, a un horticultor se le hace muy difícil, ya que más allá de que trabajamos con invernáculo la producción es muy pequeña. Por tanto, como dije, nosotros apuntamos a la producción de verano.

Entonces, si mejoran las costas de Rocha y el turismo, sin duda, nuestra posición también mejorará y podremos adquirir tecnología y un montón de cosas más.

SEÑOR DECUADRO.- Soy un pequeño productor comprometido en el trabajo de la Sociedad de Fomento Rural de Castillos.

Con la agrupación de los productores hemos tenido una experiencia que no se había dado en el departamento. A raíz de esa agrupación se pudo obtener maquinaria para pequeños productores de cincuenta o sesenta hectáreas. Hace tres años y medio que estamos trabajando en conjunto con ese equipo, y en las reuniones que mantuvimos que en ocasiones fueron bastante acaloradas, ya que estamos hablando de cincuenta familias beneficiarias de esa maquinaria acordamos qué maquinaria comprar.

En esas reuniones también logramos organizar el trabajo y elaborar un reglamento interno. A pesar de que el pago que realizan los productores es accesible, de todos modos, se pudo juntar dinero y agrandar el equipo de maquinaria.

Entonces, los productores pensamos que sería bueno acceder a un determinado predio para trabajar en conjunto, para hacer más forrajes, algo de recría y para que los pequeños horticultores, que a veces se manejan solo con una hectárea no estén tan apretados. En definitiva, nosotros no venimos aquí a confrontar al resto de los habitantes de los balnearios, porque creemos que si el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca pasa esas tierras al Instituto Nacional de Colonización, entre todos los que queremos tierras y aquellos que quieren que el lugar se mantenga tal como está podremos llegar a un acuerdo. Pero esa sería otra instancia.

Además, los productores no solo estamos preocupados por obtener tierras, ya que por vivir en la zona vemos las condiciones en que se encuentran esos balnearios. Nosotros queremos el desarrollo del turismo cuanta más gente vaya, mejor, pero con ciertas condiciones. Actualmente, se está haciendo un plan de excelencia para Punta de Diablo, pero nosotros no queremos vincularnos en eso. De todos modos, voy a entregarles unas fotos para que puedan ver cómo está esa playa. Si esas tierras quedaran como están actualmente sería una discusión que se realizaría más adelante, se darían otras situaciones que serían complicadas para el departamento.

En realidad, la idea es que ese Padrón pase al Instituto Nacional de Colonización y después, entre todos, dialogar y encontrar una solución para que todos nos veamos beneficiados, ya que los productores ni el resto de la gente del balneario quiere que esas tierras estén en estas condiciones. Esas fotos se tomaron en cincuenta metros de costa, pero el resto un kilómetro está igual.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Poder Ejecutivo ha enviado un proyecto de ley por medio del cual se autoriza el traslado de dominio del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca al Instituto Nacional de Colonización del Padrón Nº 1645, que tiene más de ochocientos treinta hectáreas; este padrón se encuentra sobre la costa del departamento de Rocha, entre Barra de Valizas y Aguas Dulces.

En la mañana de hoy recibimos a una delegación integrada por vecinos de la ciudad de Castillos, Valizas y Aguas Dulces, quienes plantearon una serie de observaciones que tienen que ver con el tema del medioambiente, con una eventual riqueza en arenas minerales y con la concepción que ellos tienen respecto al desarrollo de esa zona. Nosotros enviaremos la versión taquigráfica de esta sesión a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Industria, Energía y Minería, y de Turismo y Deporte, así como al Instituto Nacional de Colonización y los invitaremos a que se pronuncien al respecto.

Si no entendí mal, la preocupación central de ustedes tiene que ver con que el Instituto Nacional de Colonización pueda asumir esas tierras. Asimismo, ustedes tienen más de un nivel de preocupación. Uno, tiene que ver con el desarrollo de la zona desde el punto de vista turístico para acceder a nuevos mercados con los productos agropecuarios que ustedes producen. Otro, se vincula con los recursos de que el Instituto pueda disponer ya sea de tierras o de recursos para su adquisición para que ustedes puedan acceder a más tierra o incrementar la que ya tienen, como soporte de la demanda que el Grupo de Aspirantes a Colonos de Costa y Palmar tiene planteada. Cuando los representantes del Instituto Nacional de Colonización concurran, nosotros les preguntaremos qué idea tienen sobre cómo proceder con esas según versiones extraoficiales 500 y pico de hectáreas que quedarían libres de un total de 800 hectáreas, en la medida en que 150 hectáreas sobre el lado de Valizas y otro tanto sobre el lado de Aguas Dulces serían destinadas a la extensión de los asentamientos de dichos balnearios, ya que existe más de una opción: venderlas y obtener recursos o desarrollar proyectos que pudiera haber, alguno mas vinculado a la parte forestal que a la agropecuaria, aunque podría no ser incompatible su combinación.

Si bien lo nuestro es centrarnos en la relación de dominio, en la medida en que la discusión estuvo planteada en la Comisión, se lo vamos a preguntar y en este proceso de discusión que se ha abierto veremos cuáles son las respuestas que se dan por parte de los ámbitos institucionales correspondientes.

SEÑOR PEREYRA.- Voy a realizar algunas preguntas que se despegan del planteo que los visitantes realizan.

En lo personal, me queda claro y creo que a todos que más allá de lo que se pueda realizar en el Padrón Nº 1645, el planteamiento central que ustedes realizan es que se transfiera. Como dijo bien el señor Presidente de la Comisión, lo que tiene que tratar el Parlamento hoy es únicamente el traslado de dominio de este padrón. Ustedes dejan en claro que están a favor de que este padrón pase al Instituto Nacional de Colonización y que luego su manejo se determine en los ámbitos que este organismo entienda.

Las delegaciones que estuvieron presentes en la mañana de hoy, integradas por vecinos de los dos balnearios y de Castillos, presentaron una propuesta. Yo no les voy a pedir que se expidan sobre una propuesta que no conocen, pero como son conocedores del lugar, quiero hacerles algunas preguntas relacionadas con lo que se nos planteó en cuanto a cuál sería el mejor uso de ese lugar.

Todos sabemos que el Instituto Nacional de Colonización, de arranque, está planteando la posibilidad de separar 300 hectáreas que unen las comunidades costeras de Aguas Dulces y de Valizas; el resto es lo que estaría en discusión. Los vecinos proponen desarrollar en el núcleo central de ese padrón una propuesta de turismo medioambiental para cuya financiación se pueden generar recursos afuera y, a partir de ahí, transfiriendo eso a la Intendencia y abriendo un espacio que involucre a todos, llevar a cabo una explotación diferente, sin perder la propiedad. En particular, me gustaría escuchar la opinión al respecto de la ingeniera Castillos, que fue parte durante mucho tiempo de PROBIDES, Programa que durante muchos años hizo investigaciones y trabajos en el departamento de Rocha sobre todo lo que tiene que ver con la protección del medio ambiente, cómo desarrollar la zona, etcétera.

SEÑORA CASTILLOS.- En primer lugar, voy a dar mi opinión como pobladora de la zona, como castillense, como usuaria de la costa atlántica en mi departamento.

Yo no considero que deba haber más propuestas turísticas, sino mejorar las que se están ofreciendo actualmente, que lamentablemente dejan mucho que desear. Se ha hecho muchísimo en el último tiempo, pero hay que poner más de parte de los pobladores locales para mejorar los servicios que se brindan al turista. Hay muchos aspectos vinculados con la infraestructura, sobre todo con lo que se alquila en verano, que es lamentable y debe ser regularizado para atraer a más gente.

Reitero que no creo que sea necesario tener más propuestas turísticas, sino mejorar las actuales. Hay muy buenas, de mediana y de mala calidad. Entonces, nosotros tenemos que hacer algo para mejorar eso; y lo digo como pobladora local.

En segundo término, lo que hoy vinieron a plantear estos vecinos no es una opinión consensuada de la mayor parte de la población de mi zona; es la opinión de unos pocos y de mucha gente que no es pobladora, que no es del departamento. Yo no lo siento así.

Como técnica he trabajado desde 1994 y durante casi diez años para el Programa PROBIDES; es decir, prácticamente desde que se instaló en la ciudad de Rocha, trabajando a lo largo de toda la reserva de biosfera. A mí me tocó trabajar más con la producción familiar, con el pequeño productor y no tanto con el área de conservación de la biodiversidad, con el área biológica. Hemos tenido siempre algunos entredichos con los técnicos que trabajan con los animales y los vegetales en lo que tiene que ver con las áreas de conservación, desarrollo y producción. Por mi formación profesional siempre he estado a favor de la producción teniendo en cuenta la conservación de nuestros recursos, que es algo muy importante.

En cuanto a la pregunta del señor Senador Pereyra relativa a las áreas de Rocha vinculadas a la conservación, creo que el departamento ya tiene suficientes. El Parque de San Miguel, el Potrerillo de Santa Teresa, la Laguna de Rocha, la Laguna de Castillos, el Cabo Polonio son áreas protegidas. Por lo tanto, ya tenemos bastantes áreas protegidas, bastantes sitios donde tenemos que limitar las actividades que se realizan. Ya es hora de ponernos a trabajar en el desarrollo turístico y en el desarrollo de la parte agrícola y, sobre todo, de

explotar un recurso que tenemos en esa zona de Rocha. Me refiero a las familias de pequeños productores que viven de la actividad agropecuaria. En la zona donde nosotros vivimos no hay fuentes de trabajo. La gente tiene cierta calidad de vida porque trabaja todo el día, se revuelve con predios pequeños con multirubros, aprovechan para producir para en el verano para vender en la costa.

Creo que tenemos que compatibilizar el tema turístico y mejorar las apuestas actuales. La Intendencia está haciendo muchas cosas interesantes en lo relativo al turismo. Está tratando de reordenar el territorio, a veces con el apoyo de los pobladores locales y a veces no. Se están haciendo las cosas lo mejor que se puede. Hay que comprometer más a la gente que tiene emprendimientos, microemprendimientos para que mejoren los servicios y se integren a nuestra propuesta. Debemos tratar de atraer más visitantes, que a veces se van porque nos faltan algunos servicios.

En cuanto a las áreas protegidas, reitero, creo que son suficientes. Estamos de acuerdo con que hay que regularizar, gestionar y trabajar en lo relativo a la conservación, pero en lo personal me parece que eso ya está. Ahora tenemos que tratar de desarrollar el departamento en lo productivo, en lo que tiene que ver con nuestros recursos naturales, que es la base de la producción local y en lo turístico, por supuesto, donde queda mucho por hacer.

SEÑOR MICHELINI.- Voy a hacer dos constancias y dos o tres preguntas.

En primer lugar, quiero agradecer al grupo Costa y Palmar por la visita a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Como bien decía el señor Presidente, en el proyecto a estudio de esta Comisión se autoriza la transferencia del Padrón Nº 1645, pero no trata los aspectos productivos o de fondo; es decir, si efectivamente dicho padrón se vende, qué fin se le va a dar a ese producido. Evidentemente, el debate público genera una serie de elementos que están en la discusión de la sociedad uruguaya además de otros temas a más largo plazo, como la matriz productiva, la matriz energética, la minería, y otros que trascienden puntualmente el proyecto, inclusive el tema de la zona. Por lo tanto, en una lógica de apertura, el hecho de que vecinos se acerquen a esta Comisión y den su punto de vista es muy importante y productivo.

En segundo término, quiero señalar que la tradición de la Comisión es de recibir las distintas impresiones y observaciones, pero no abrir un debate especifico. Es una instancia de diálogo para conocer cuál es el punto de vista de los visitantes. Desde esa perspectiva, agradecemos una vez más al grupo Costa y Palmar por haber venido a la Comisión.

Por otra parte, quisiera saber si en el departamento de Rocha existe un relevamiento de otros predios rurales que sean de carácter fiscal, que sean del Estado, independientemente de este, que claramente tiene un enclave privilegiado, pues es un parque forestal frente a una primera línea costera, que está entre Valizas y Aguas Dulces.

En primer lugar, quisiera saber si en el departamento de Rocha ustedes han hecho un relevamiento de otros predios. En segundo término, si tienen idea de cuántos aspirantes a colonos hay en todo el departamento de Rocha. En tercer lugar, en un plan equis para satisfacer la demanda de aspirantes a colonos en todo el departamento, quisiera saber cuántas hectáreas se necesitaría para tener idea de cuál sería la cantidad óptima. Tengo presente que el proyecto de ley no dice explícita ni implícitamente que el Instituto Nacional de Colonización va a destinar al departamento de Rocha o a los aspirantes a colonos de Rocha el producido de la venta. Pero asumimos que va a tener cierta consideración o sensibilidad en la lógica del departamento.

Eran esas las preguntas que quería dejar planteadas.

SEÑOR FERREIRA.- En primer lugar, quiero señalar que ya hay una experiencia de venta de tierras del Instituto en las costas de Rocha hace algo más de un año. En esa oportunidad, se remataron alrededor de veinte chacras marítimas, cuyo producido fue a parar a treinta y ocho colonos lecheros, pequeños productores de San Ramón, que estaban esperando por tierras. Ellos estaban rezando para que se remataran esas chacras en Rocha porque el Instituto no tenía plata y esas hectáreas que dejaba un argentino se le iban a escapar y estaban en un muy buen lugar.

Con respecto al relevamiento de tierras, quiero señalar que no lo tenemos, pero como conocedor de la zona sabemos qué Ministerios son poseedores de algunas de ellas. Yo hace más de cincuenta años que conozco un predio en Castillos de treinta y seis hectáreas que es del Ministerio del Interior; inclusive, en un diálogo con el Subsecretario Berterreche se lo hemos solicitado, pues vendría muy bien para los hortícolas que tenemos poco más de una hectárea para trabajar, porque está al lado del pueblo y sobre una ruta nacional. También sabemos que el Ministerio de Defensa Nacional tiene algunos predios de alrededor de setecientas hectáreas ubicados cerca de la Fortaleza. Hay algunos que están en áreas protegidas, por ejemplo, aproximadamente mil hectáreas que en algún momento pertenecieron al Ministerio de Defensa Nacional.

La Intendencia de Rocha tiene pero con un gran problema, ya que hay gente que está ocupando hace muchos años alrededor de 2.800 hectáreas en Potrero Grande. Hay siete productores que hace muchos años que están trabajando y es imposible sacarlos de ahí. También está el parque forestal del Cabo Polonio. En India Muerta hay 160 hectáreas más; un productor está viviendo allí, y hay problemas jurídicos. Son tierras dejadas de lado, que no pasaron al Instituto y hoy están con grandes problemas.

Respecto a la otra pregunta, debo decir que en Castillos tenemos alrededor de veinticuatro aspirantes a colonos pero creo que se van a sumar más. En el Norte de Cebollatí hay tres aspirantes a colonos y en total, en el departamento de Rocha, hay más de cincuenta aspirantes. Si le damos un mínimo de 50 hectáreas, estaríamos necesitando más de 2.500 hectáreas. En la medida que esto funcione y la gente tenga confianza este número aumentará. Así pasó cuando empezamos a trabajar en AGRUPAR, sociedad de fomento. Éramos tres personas, los demás no creían. Hoy tenemos un parque de maquinaria que está asistiendo a cien productores. Empezamos con cuarenta y siete fundadores y, luego, se fue sumando gente. Hay otra propuesta de la Embajada de Japón por un valor de maquinaria de más de setenta mil dólares que está a punto de salir. Esto es fruto de que hace cinco años se empezó a trabajar en serio. Y cuando la gente ve cosas en serio, se empieza a subir. Creo que este es el principio, habrá que trabajar mucho más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya expliqué cómo íbamos a proceder con esto. Seguramente, les estaremos informando los resultados de las distintas instancias que vamos a abrir ahora con organismos del estado para canalizar las preocupaciones de los vecinos de la zona.

Agradecemos la visita.

(Se retira de sala la delegación de aspirantes a colonos de Rocha "Costa y Palmar")



































—— Respecto al padrón 1645, propongo enviar la versión taquigráfica al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; al Ministerio de Turismo; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Intendencia de Rocha, al alcalde de Castillos y al Instituto Nacional de Colonización. Luego, los invitaríamos a fin de escuchar sus consideraciones acerca de lo que expresa la versión taquigráfica con relación al área específica de cada Ministerio, y para realizar las preguntas que se estime pertinente.

(Apoyados)

SEÑOR MICHELINI.- Si fuese posible, sugeriría enviárselo al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.